BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 31 de Julio de 1911

AÑO XIX NÚM. 5281

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, prévia presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Gobernación de Misiones — Integración de la Municipalidad de Concepción de la Sierra

Buenos Aires, Julio 27 de 1911.

Vistos:

1o El telegrama del Sr. Gobernador del Territorio Nacional de Misiones, de fs. 1 y 3, por el que solicita:

a) Se suspendan las elecciones á que está convocado el pueblo de Concepción de la Sierra para el día 30 del corriente mes, por no existir Concejo Municipal que pueda apreciar la validez ó nulidad de dichas elecciones;

b) Se proceda á la formación de un nuevo padrón electoral en mérito de las deficiencias que afirma existen en el actual, cuyo término fenece en Agosto próximo;

c) Se integre el Concejo Municipal, á los efectos de apreciar las próximas elecciones y poner en posesión de sus puestos á los que resulten electos;

2o El telegrama de fs. 5, por el cual el mismo Sr. Gobernador, contestando uno del Ministerio del Interior, de fs. 4, manifiesta que la Municipalidad de Concepción de la Sierra, en sesión de fecha 12 de Junio ppdo. anuló las elecciones verificadas en dicha localidad para la designación de tres Concejales y un Juez de Paz, con asistencia del total de sus miembros y que en otra sesión celebrada en la misma fecha, con asistencia de tres Concejales, se resolvió convocar á nuevas elecciones para el día 30 del corriente, y

Considerando:

1o Que no es posible suspender las elecciones á que ha sido convocado el pueblo de Concepción de la Sierra para el día 30 del corriente mes, porque como se deduce del telegrama de fs. 5 citado, tanto la declaración de nulidad de las elecciones que se verificaron anteriormente como la convocatoria decretada á que se ha aludido, fueron medidas decretadas por el Concejo Municipal, con asistencia total de sus miembros la primera y con asistencia de tres Concejales la segunda, en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 del Art. 24 de la Ley No 1532.

2o Que sin perjuicio de tomar nota de las observaciones hechas por el Sr. Gobernador, para cuando llegue el momento oportuno, no corresponde tampoco decretar la formación de un nuevo padrón electoral, no sólo por que el existente ha sido confeccionado y aprobado de acuerdo con la ley citada, sinó también porque no ha llegado todavía la oportunidad de su renovación, la que se produce cada dos años, según el Inciso 1 del Art. 24 de la Ley No 1532.

3o Que, en consecuencia, sólo puede integrarse la Municipalidad con las tres personas que designa el Gobernador de Misiones, á los efectos de apreciar la validez ó nulidad de las elecciones á verificarse el día 30 del corriente y poner en posesión de sus puestos á los que resulten electos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Desígnase á los Sres. D. Manuel Noguera, D. Eduardo Larraburu y D. Joaquín Ygoa, para integrar el Concejo Municipal de Concepción de la Sierra, del Territorio Nacional de Misiones, al sólo objeto de juzgar de la validez ó nulidad de las elecciones que en dicha localidad deben verificarse el día 30 del corriente, para la designación de tres Concejales y un Juez de Paz, proclamar á los que resulten electos y ponerlos en posesión de sus puestos.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Gobernación de la Tierra del Fuego—Autorización para expedir pasajes

Buenos Aires, Julio 26 de 1911.

Visto lo pedido por el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Autorízase á la Gobernación de la Tierra del Fuego para expedir, por cuenta del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, los pasajes que en casos urgentes puedan ser necesarios para la traslación del personal de Guardia de Cárceles que presta servicios en la Cárcel de Ushuaia.

Hágase saber á la Gobernación de la Tierra del Fuego, á los Ministerios de Justicia é Instrucción Pública y de Marina, á la Empresa de Navegación de Nicolás Mihanovich y á los Agentes A. M. Delfino y Hno., á sus efectos, y fecho, pase este expediente á la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que se sirva informar respecto al uso del telégrafo.

INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

Honores fúnebres por fallecimiento del Dr. Cornelio Moyano Gacitúa

Buenos Aires, 29 de Julio de 1911.

Habiendo fallecido el Dr. D. Cornelio Moyano Gacitúa, Ministro jubilado de la Corte Suprema de Justicia, y en atención á los distinguidos servicios prestados por el

extinto en la judicatura nacional y el profesorado universitario,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La bandera nacional será izada á media asta en los edificios públicos, el día de mañana.

Art. 2º Por el Ministerio de Guerra se tributarán al Dr. Moyano Gacitúa, en el acto del entierro, los honores acordados.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Agricultura

Jubilación extraordinaria á D. Martín Torino Pinto

Buenos Aires, Julio 11 de 1911.

Visto este expediente, en que D. Martín Tormo Pinto, solicita pensión, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado veinte (20) años de servicios;

Que el Departamento Nacional de Higiene, ha informado que el recurrente se encuentra imposibilitado para continuar desempeñando sus tareas, reconociendo expresamente que en la época en que el señor Torino dejó de prestar servicios, ya estaba imposibilitado para continuar en sus funciones;

Que el sueldo á los efectos de la jubilación de mil pesos ($ 1.000) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos de ley;

Que estas circunstancias lo colocan en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 % del sueldo por cada año de servicio, de acuerdo con lo establecido por los Arts. 17 y 19 de la Ley 4349, 7º de la Ley Nº 4870 y 1º de la Ley 7497, y

De conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por la Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 48 % del sueldo, ó sea la suma de cuatrocientos ochenta pesos ($ 480) moneda nacional, á D. Martín Torino Pinto, ex Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar la presente jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.—J. ISMAEL BILLORDO. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *R. Egusquiza*, secretario.

—

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación su resolución de fecha 11 del corriente, acordando jubilación extraordinaria de cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 480 m/n), á D. Martín Torino Pinto, ex Subsecretario del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, para su conocimiento y reposición de sellos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Dirección General de Agricultura.—Modificación de las disposiciones sobre análisis

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Visto este expediente, en el que la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, observa la conveniencia de modificar las disposiciones sobre los análisis que á solicitud de los particulares practica su laboratorio de química,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Laboratorio de Química de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, sólo se encargará de practicar análisis solicitados por particulares, cuando revistan cierto interés, y sin perjuicio de dar siempre preferencia á los pedidos hechos por las oficinas de dicha Dirección General y demás del Ministerio de Agricultura que pudiera requerirlos.

Art. 2º Los interesados en el análisis de minerales, deberán presentar previamente las muestras á la División de Minas, Geología é Hidrología, donde serán clasificadas para pasar al laboratorio únicamente las que sean de interés general, con indicación de las determinaciones que respecto de ellas deban efectuarse.

Art. 3º Con excepción de los casos en que los análisis se refieran á tierras, aguas, forrajes, cereales y similares oleaginosos, leche, manteca, sal y abonos, para los que regirá la tarifa vigente, la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, exigirá á los particulares interesados, el doble de los precios fijados por aquélla.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la citada Dirección General, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Ernesto Honoré.—Devolución de una suma denegada

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Visto este expediente en el que don Ernesto Honoré pide se le devuelva la suma de ciento tres pesos con treinta y tres centavos ($ 103,33 m/n) moneda nacional, por él depositada en Tesorería General de la Nación, al solicitar el registro de una patente de invención, y

Considerando:

Que de lo informado por la División de Patentes y Marcas, resulta que el recurrente hizo abandono de su gestión primitiva, por cuanto en ella recayó una resolución de trámite con fecha 22 de Agosto de 1905, de la que debió notificarse oportunamente, habiendo transcurrido casi seis años sin que el peticionante concurriera á cumplir con ese requisito; por estas consideraciones y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No hacer lugar á la devolucion solicitada por D. Ernesto Honoré.

Art. 2º Comuníquese, etc. y vuelva á la División de Patentes y Marcas, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Nicolás Jáuregui y Juan Cigorraga.—Venta en el Territorio de la Pampa, sin efecto

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Visto este expediente en el que los Sres. Nicolás Jáuregui y Juan Cigorraga compradores de una superficie de 2.500 hectáreas cada uno, en el lote número 18, letras C y D, fracción D, sección XXIII, respectivamente, del Territorio de la Pampa, solicitan se les admita efectuar el pago de la cuarta letra que firmaron, como parte del precio de esas tierras, y

Considerando:

Que por Decreto de 20 de Abril próximo pasado, se ha establecido que los pedidos de prórroga para el pago de las letras firmadas, sólo podrán tomarse en consideración, siempre que los interesados hayan cumplido las obligaciones de población é introducción de capitales que prescriben las disposiciones vigentes y en consecuencia se trate de verdaderos colonos;

Que por lo tanto no corresponde acceder á lo solicitado, por cuanto los recurrentes han incurrido en la sanción establecida por los Arts. 10 de la Ley 4167 y 58 del Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905, que rigen esas ventas, toda vez que la inspección practicada ha comprobado que las tierras de que se trata, no obstante haber transcurrido más de cinco años, desde la fecha de su adjudicación, se encuentran baldías y además los interesados no han abonado á su vencimiento la cuarta letra para cuyo pago solicitan la prórroga; por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjanse sin efecto con pérdida de las cuotas obladas, las ventas acordadas á los señores Nicolás Jáuregui y Juan Cigorraga, de la superficie de dos mil quinientas hectáreas á cada uno, ubicada en el lote 18, letras C y D, fracción D, sección XXIII, respectivamente, del Territorio de la Pampa; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Ramón Ardiles.—Concesión en la colonia General Roca, sin efecto

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Visto este expediente en el que don Joaquín Linares, solicita se le conceda en venta, de acuerdo con las disposiciones del Decreto de fecha 27 de Septiembre de 1907, la chacra Nº 7 de la colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que la chacra de que se trata, fué adjudicada á D. Ramón Ardiles, de acuerdo con la Ley de fecha 19 de Octubre de 1876, y la inspección practicada en la misma, ha constatado que el concesionario no ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la citada ley, correspondiendo en consecuencia, dejar sin efecto el Decreto de fecha 21 de Junio de 1887, que le acordó esa tierra;

Que respecto al pedido formulado por el señor Linares, debe desestimarse, por cuanto su presentación ha sido hecha durante la vigencia de la concesión del señor Ardiles, correspondiendo inscribir en la pizarra de las tierras ofrecidas y por el término de noventa días, la chacra citada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar á lo solicitado por D. Joaquín Linares.

Art. 2º Déjase sin efecto la concesión de la chacra Nº 7 de la colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, acordada á D. Ramón Ardiles en 21 de Junio de 1887; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas por el término de noventa días, la chacra de la referencia, debendo entenderse que no se dará curso á ninguna solicitud que se presente con tal objeto, sinó después de vencido dicho plazo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

———

Ricardo Oneto—Concesión sin efecto

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Ricardo Oneto, solicita título de propiedad del lote Nº 44 de las tierras destinadas á la colonización con familias de Sud-Africa, en el Territorio del Chubut, de que es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en esa tierra, el recurrente no ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la citada ley, habiendo incurrido por lo tanto, en la sanción establecida en su Art. 10;

Que corresponde en consecuencia, se deje sin efecto esa concesión, por pérdida á favor del Estado de las cuotas obladas y mejoras adheridas al suelo; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto, con pérdida de las cuotas obladas, la concesión del lote Nº 44 de las tierras destinadas á la colonización con familias de Sud-Africa, en el Territorio del Chubut, acordada á D. Ricardo Oneto y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas, por el término de noventa días, el lote de que se trata, debiendo entenderse que ni se dará curso á ninguna solicitud que se formule en tal concepto, si no después del vencimiento de ese plazo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

———

Alejandro Stefenelli—Título de propiedad en Roca

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Alejandro Stefenelli, solicita título de propiedad del lote 146 de la colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, del cual es concesionario de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Alejandro Stefenelli, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita del lote 146 de la colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

———

División de Minas, Geología é Hidrología — Nombramiento de Topógrafo y Cartógrafo de 2a.

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Vista la nota que antecede de la División de Minas, Geología é Hidrología,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse, para la División de Minas, Geología é Hidrología, Topógrafo de 2ª al Sr. Carlos Weber y Cartógrafo de 2ª al Sr. Luis Toll, ambos con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 530 m/n).

Art. 2º La suma que importen estos sueldos deberán imputarse al Anexo H, inciso 1º, ítem 10 del Presupuesto General vigente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

———

División de Ganadería — Nombramiento de Veterinario

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Vista la renuncia que antecede; y atento lo manifestado por la División de Ganadería del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Veterinario Subinspector de Zona de la División de Ganadería, D. Pedro Garaguzo y nómbrase en su reemplazo al Sr. José Orlando.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

———

Comisión de la Defensa Agrícola — Nombramiento de Vocal

Buenos Aires, Julio 27 de 1911.

Habiendo presentado su renuncia, el señor José A. Goudge, de Vocal de la Comisión de Defensa Agrícola,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Vocal de la Comisión de Defensa Agrícola Sr. José A. Goudge y nómbrase en su reemplazo al Sr. Adolfo Pueyrredón.

Art. 2º Désele las gracias al Sr. Goudge, por los importantes servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

———

Enrique Hermitte—Renuncia no aceptada

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

No considerándose suficientes las razones que fundan la precedente renuncia; y estando satisfecho el Ministerio de los servicios del Sr. Ingeniero D. Enrique Hermitte como Jefe de la División de Minas, Geología é Hidrología,

SE RESUELVE:

No aceptar dicha renuncia y hacerlo así saber al dimitente.

E. LOBOS.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Puente sobre el arroyo Calangueyú

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

6694-F-911.—Teniendo en cuenta que á la segunda licitación pública á que ha llamado la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, para la adjudicación de las obras á ejecutar sobre el terreno para la construcción del puente sobre el arroyo Calangueyú, en el camino de la estación la Negra del Ferrocarril del Sud á López y Juárez, no se ha presentado proponente alguno;

Considerando que ese resultado negativo, así como el de la primera licitación efectuada, aconsejan se lleven á cabo esas obras como lo indica la expresada Comisión, por contrato privado, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del Art. 3, de la Ley de Obras Públicas; y atento lo expresado en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º La Comisión Administradora del fondo de Caminos procederá á contratar privadamente y ad referéndum del Poder Ejecutivo las expresadas obras.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la citada Comisión, á sus efectos.

SAENZ PEÑA. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — ERNESTO BOSCH.— JOSÉ M. ROSA. — JUAN M. GARRO. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

———

Dirección General de Arquitectura—Obras sanitarias en el lavadero del Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Exp. 6021-H-911.—Visto el resultado de la licitación privada á que ha llamado la Dirección General de Arquitectura, entre casas especialistas, para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio del lavadero en el Hospicio de las Mercedes, y

Considerando:

Que de las propuestas presentadas la más ventajosa resulta ser la de la casa Heinlein y Cía., pues si bien el importe de las dos restantes, correspondientes á Juan Faccaro y Francisco Tucci y Cía., es más bajo, éstas no se ajustan ni aproximadamente á las bases de la licitación, condición que llena aquélla;

Que, además, se trata de una casa, que según expresa la Dirección General de Arquitectura, es acreditada en esa clase de trabajos y posee los elementos necesarios para su buena realización.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación privada á que se ha hecho referencia y acéptase la propuesta presentada por la casa Heinlein y Cía., quienes ofrecen llevar á cabo las obras de que se trata, por la suma de ocho mil ochenta y ocho pesos noventa y seis centavos ($ 8.088,96 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se atenderá con los fondos procedentes de la Lotería Nacional y del producido del Hospicio de las Mercedes y de conformidad con la Ley 4825 y el Acuerdo de Junio 7 de 1905.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Arquitectura, á sus efectos.

SAENZ PEÑA. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — ERNESTO BOSCH. — JOSÉ M. ROSA. — JUAN M. GARRO. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

Dirección General de Arquitectura—Imputación de sueldos

Buenos Aires, Julio 18 de 1911.

Exp. 6252-A-911.—Atento lo manifestado en la nota que antecede por la Dirección General de Arquitectura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Los sueldos del Inspector y del Sobrestante de las obras de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata don Juan M. Burgos y D. Enrique Andrieu, respectivamente, nombrados por Decreto de 29 de Mayo último, se imputarán á contar desde esa fecha á la partida 1, ítem 4, inciso 9, anexo 1, del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y archívese.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Arquitectura — Concesión de licencia

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

7070-L-911.—Atento lo manifestado en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase licencia por dos meses, sin goce de sueldo, al Inspector Electricista de la Dirección General de Arquitectura D. Enrique M. Levylier, y nómbrase, en su reemplazo durante ese tiempo y con retención de su puesto actual, al Ayudante Electricista D. Renato Bernard.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Arquitectura — Obras de reparaciones en el cuartel de Bomberos

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

3560-P-911.—Atento lo manifestado en los informes que preceden acerca de la necesidad de efectuar obras complementarias de las de reparación que se autorizaron por Acuerdo de 17 de Febrero último, en el Cuartel de Bomberos, solicitadas por el Jefe del referido cuerpo, que consisten en la construcción de un pequeño local para la oficina de avisadores de incendios;

Considerando que las obras ampliatorias propuestas caben dentro de la partida autorizada por el mencionado decreto, que dispone se ejecuten administrativamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase las obras de ampliación de que se trata, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlas á cabo dentro de la suma de cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos cincuenta y siete centavos ($ 4.185,57 m/n) moneda nacional, á que asciende su presupuesto.

Art. 2º Este gasto se abonará con los fondos destinados por el Decreto de 17 de Febrero de 1911 para las reparaciones en el edificio del Cuartel de Bomberos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Arquitectura, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Arquitectura — Renuncia de un empleado

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

6932-A-911.—Atento lo manifestado en la nota que antecede de la Dirección General de Arquitectura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Arquitecto de 2ª clase Ingeniero don Alberto Romagosa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tomese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos—Cesión gratuita de un terreno

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

6565-P-911. — Visto este expediente; y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la cesión gratuita hecha por el Sr. Federico Lang, de una fracción de terreno con destino á la construcción de una casilla para el guardián del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe, á Santo Tomé, y autorízase al Ingeniero Pablo Belloc, para que en representación del Poder Ejecutivo, subscriba la escritura correspondiente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Puentes y Caminos, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos.—Servicio de balsas en el río Neuquen

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Exp. 3833-Y-911.—Habiendo manifestado el recurrente hallarse en un todo conforme con las disposiciones del Decreto de 21 Enero ppdo.; y atento lo informado por la Dirección General de Puentes y Caminos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase la concesión acordada á D. Godofredo Yelén, para establecer un servicio de balsas sobre el río Neuquen, 300 metros aguas arriba del puente del Ferrocarril del Sud, en la situación exacta que consta del croquis agregado, siendo entendido que esa concesión queda sujeta á las disposiciones del citado Decreto de 21 de Enero último que reglamenta el servicio de balsas y fija la tarifa que ha de regir.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos.—Modificaciones en el puente carretero sobre el río IV.

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Exp. 3075-P-910.—Vistos los planos, cómputos métricos, presupuesto y cuadro comparativo que se acompañan, relativos á las obras necesarias para dar una mayor elevación al tablero del puente á construirse sobre el Río IV, frente á la ciudad de este nombre; modificación que juzga conveniente se introduzca la Dirección General de Puentes y Caminos, al proyecto aprobado, por cuanto, habiendo de ser levantado el nivel del tablero del puente que el Ferrocarril Central Argentino tiene cerca de ese punto, cree necesario establecer una correlación de nivel en la altura de ambos, y en previsión de que se produzca una creciente tan extraordinaria como la ocurrida en el año 1891; y

Considerando:

Que dadas las razones expresadas, es evidente la conveniencia de efectuar dicha modificación, pues aparte de la proporción y correspondencia que establecerá con el puente del Ferrocarril Central Argentino, responde á una mejor previsión del futuro, en cuanto á las crecientes;

Que el gasto que representa esa variación en el proyecto de la obra, cabe ampliamente dentro de la suma acordada para la realización de la misma;

Que las alteraciones en la rampa de acceso al puente, que también comprende el proyecto de esos trabajos adicionales, deben también aprobarse, como emergentes de las anteriores, y reunen la ventaja de dejar un mayor espacio para la construcción del parque que proyecta la Municipalidad de Río IV; y

Atento lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto á que se ha hecho referencia, de modificaciones en la obra del puente carretero sobre el Río IV, que consiste en elevar en 1m30 el nivel fijado para el tablero del mismo, y en dar también mayor altura que la proyectada anteriormente á los terraplenes de acceso, y cuyo presupuesto asciende á la suma de diez y seis mil novecientos diez y ocho pesos sesenta y siete centavos ($ 16.918,67 m/n.) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos, encomendar la ejecución de dichas obras al contratista de las de construcción del puente, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas.

Art. 2º Este gasto se abonará con los fondos retenidos por acuerdo de 18 de Mayo último, con destino á las obras de que se trata.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón

por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Puentes y Caminos, quién deberá celebrar con el empresario de dichas obras el convenio ampliatorio que corresponda.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Reparación del camino á la estación Las Heras (F. C. Sud)

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Exp. 8635-F/1911.—Atento lo manifestado en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el adjunto proyecto preparado por la Comisión Administradora del Fondo de Caminos relativo á trabajos de ampliación de los de reparación del camino de acceso á la Estación Las Heras del Ferrocarril del Sud, autorizados por Decreto de 29 de Septiembre ppdo. así como su presupuesto que asciende á la suma de siete mil trescientos treinta y un pesos setenta y tres centavos ($ 7.331,73 m/n) moneda nacional.

Art. 2o Este gasto se imputará á la Ley No 5315.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la citada Comisión, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Secretaría del Ministerio—Exoneración de un empleado

Buenos Aires, Julio 28 de 1911.

Exp. 7243-H/911.—Resultando que el Escribiente de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, D. Simón de la Vega, que obtuvo por un mes licencia para ausentarse de la Capital y que se presenta solicitando prórroga, es á la vez empleado en el Departamento Nacional de Higiene, según el certificado agregado, como Vacunador residente en la Provincia de Córdoba, y

Considerando:

Que además de ser incompatible el desempeño de ambos puestos resulta incorrecto el proceder de aquel empleado de hacer abandono indirecto de su empleo en el Ministerio de Obras Públicas á fin de poder atender el otro, no obstante las razones de salud en que ha fundado sus pedidos de licencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Exonérase de su empleo de Escribiente en el Ministerio de Obras Públicas á D. Simón de la Vega.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las siguientes reparticiones:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 29 DE JULIO DE 1911

Boletín Judicial	$	286 40
Boletín Oficial	»	229 50
	$	515 90

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 28 de Julio de 1911...............	492.894 33	216 873 51	13 615 32	230.488 83	257 56
Total recaudado en el mes corriente....................	14.772.024 50	6.473 255 59	306 160 38	6 779.415 97	143.144 59
Total recaudado en el transcurso del año corriente....	93.078.044 62	43.154.339 64	1.964.377 48	45.118.717 12	814.756 22

Vo Bo: E. Anzó Quintana, contador-Interventor. A. Pesci, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, á veintiocho días de Julio de mil novecientos once, reunidos en la Caja de Conversión, los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruír por el fuego la suma de tres millones ochocientos seis mil ochocientos ochenta y dos pesos, en billetes de emisión mayor, recibidos por amortización, canje y renovación. — Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY		BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887		116	$	5.815 —
6 Septiembre » 1890		12	»	2.710 —
16 Octubre » 1891		40	»	9.506 —
29 Octubre » 1891		8	»	1.600 —
8 Enero » 1894		220	»	20.657 —
8 Enero » 1894	B. W. y Cía.	354	»	1.530 —
20 Septiembre » 1897		180	»	7.422 —
20 Septiembre » 1897	B. W. y Cía.	1.184	»	1.184 —
20 Septiembre » 1897	C. S. A. B. Bco.	4.447	»	4.447 —
20 Septiembre » 1897	Cto. Miliani	325.257	»	3.752.011 —
	Total....	331.818	$	3.806.882 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados: LUIS ORTIZ BASUALDO Presidente. — G. VIDELA DORNA, Director de turno. PLÁCIDO MARÍN, Director.—P. RODRÍGUEZ, Tesorero.—P. HEURTLEY, Contador. —ALBERTO AUBONE, Gerente.—JOSÉ M. RUBIO, Secretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDÍAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea.....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Rampini....	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos.....	Martes, jueves y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes, jueves y viernes de 5 a 7 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique R. Jouan....	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell......	Antonio Mieli........	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.		Anto. F. Mongiardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Oinochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Víctor Benca........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Florito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Corvali........	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas......	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Razzalo......	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos A. Pastine..	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Passano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes, de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Enrique Scherrer....	Alberto R. Cant......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spottorno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Pedro Castañeda....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Caray 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivari........	Juan N. Deccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Braua......	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz......	Genaro Cuelo......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José A. [illegible]pereyra.....	José Martino.....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 [illegible] 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los númeios suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día................................	$	0.10
Número atrasado..............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...........	»	0.50
Semestre......................................	»	6.00
Año..	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual

Sociedad Anónima Cooperativa

«LA UNION ARGENTINA (Limitada)

HERRERA 1312

Autorizada el 15 de Junio de 1899

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1911. — Décimoquinto Ejercicio.

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos:		
Efectivo disponible		11980 51
Fábrica Central y Anexos:		
Sus valores en esta fecha		495375 02
Cremería y Máquinas en Usufructo:		
Sus valores en esta fecha		512921 08
Instalaciones de Caseína:		
Sus valores en esta fecha		171213 46
Varios Deudores:		
Anticipo á remitentes y derechos de Aduana á reembolsar		144937 41
Manteca, otras Mercaderías y Provisiones de Exportación		
Saldos de estas cuentas		140629 75
Utiles y Envases:		
Saldos de estas cuentas		64465 30
Gastos Generales:		
Saldo de esta cuenta		172790 59
		1714313 59
PASIVO		
Capital:		
El Autorizado	$ 500000 —	
A Subscribir	» 134100 —	
Capital Subscripto y Realizado		365900 —
Obligaciones de Capital á 7 % de interés Fijo:		
Valor de las emitidas		370000 —
Intereses de Obligaciones de Capital á 7 % de Interés Fijo:		
Los pendientes de pago		13107 50
Depositantes á Plazo Fijo:		
Sus entregas á depósito		33000 —
Intereses de Depositantes á Plazo Fijo:		
Los pendientes de pago		700 —
Certificados:		
Valor de los Emitidos		3192 10
Dividendos:		
Los pendientes de pago		23628 74
Fondos de Reserva y Previsión:		
De los Ejercicios anteriores		195303 12
Obligaciones á Pagar y Warrants:		
Valor de los Emitidos		433250 33
Varios Acreedores:		
Por entregas de Leche y Crema y otros		81079 68
Elaboración, Caseína, Comisiones, etc.:		
Saldos de estas cuentas		195151 65
		1714313 12

Buenos Aires, 30 de Junio de 1911.

Sociedad Anónima Cooperativa «La Unión Argentina» (Lda.)—Antonio Irazu, Presidente.—Carlos Gandolfo, Gerente.—Vº. Bº. Enrique S. Pérez, Síndico.

Buenos Aires, Julio 26 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 869-v-31 julio.

La Vascongada

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, se convoca a los Sres. Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Agosto, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 2769, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1911 y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, Sres. Jacobo Sardoy, Pedro Bercetche, Alejandro Etcheto y Pedro Uthurralt.

Elección de síndico y subsíndico, en reemplazo de los Sres. Alberto Laffin y Marcelino Dumais, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de Asamblea.

Los Sres. Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea y podrán hacerse representar en ella. (Art. 24 y 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Julio 19 de 1911.—Bernardo Etchehoun, presidente.—Federico J. Kussrow, secretario.

20 Julio Nº 732-v-8 agosto.

CONSTRUCTORA NACIONAL - LIMITADA

Sociedad Anónima

Domiciliada en Buenos Aires - Av. de Mayo 951

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 5 de Septiembre de 1905.

Capital amortizado $ 2.000.000 m/n - Inicial $ 500.000 m/n dividido en 5 series de 1.000 acciones de $ 100 cada una - Subscripto $ 318.700 de la 1.a 2.a 3.a y 4.a serie - Realizado $ 317.480 m/n.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1911.

DEBE	$ m/n
Acciones á Subscribir	181300 —
Accionistas (á Integrar)	1220 —
Subscriptores de Cédulas A	235455 —
» » » B	9500 —
» » Bonos	87958 —
» » Certificados A.	202968 50
» » » B.	364088 —
» » » C.	305079 50
» » » D.	151348 —
» » » E.	230788 —
Caja y Bancos Existencias	11160 16
Construcciones	68821 81
Terrenos	18580 28
Obligaciones á Cobrar	1250 —
Títulos en depósito de los Directores	35000 —
Muebles y Utiles	1818 54
Impresos	1247 21
Instalaciones	2061 53
Gastos Generales	22803 30
Acciones de la Cooperativa Telefónica	260 —
Deudores por Propiedades	767735 36
» » Terrenos	88692 99
Varias Cuentas Deudores	29690 11
	2818826 29

HABER	$ m/n
Capital Emitido	500000 —
Cédulas A	257000 —
» B	15000 —
Bonos	94000 —
Certificados A	222000 —
» B	380000 —
» C	359000 —
» D	161500 —
» E	239000 —
Fondos en Reserva y Previsión	63882 76
Integración de Títulos	39745 45
Dividendos	17255 70
Iniciador	2591 75
Gratificaciones	520 —
Renumeración al Directorio	5626 82
Acreedores por Títulos	35000 —
Intereses	20331 19
Ganancias y Pérdidas	393 95
Obligaciones á Pagar	22897 78
Anticipos por Obras en Construcción	30047 70
Saldos Acreedores Pagaderos á Largos Plazos	339002 11
Varias Cuentas Acreedoras	14031 08
	2818826 29

José M. Carrera, presidente.—G. A. Günther, administrador.—Luis H. Brie, síndico.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 871-v-2 agosto.

"ROMA"

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales, autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 8 de Agosto de 1910.

Oficinas.— Calle Corrientes 643

Capital autorizado.... $ 1.000.000 m/n
» subscripto.... » 500.000 »
» realizado..... » 100.000 »

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1911

DEBE	$ m/n
Acciones	500000 —
Accionistas	400000 —
Caja	1014 21
Bancos	84188 51
Patentes	1100 -
Gastos, constitución	1794 45
» instalación	2117 47
» generales	7314 62
» y derechos, pólizas	444 90
Muebles y útiles	11011 24
Servicio Médico	285 —
Sección Vida	13203 90
Comisiones íd	15546 72
» Infortunios	9480 61
Impresos	5453 93
Propaganda	1569 50
Valores á cobrar	8000 —
Siniestros, Infortunios	3115 30
Anulaciones	80 —
Impuestos Internos	203 81
Siniestros, Vida	800 —
Reaseguros, íd	92 25
	1066816 42

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Premios, Vida	18885 86
» Infortunios	26123 99
Alquileres	660 —
Reserva	21146 87
	1066816 42

Sebastián C. Vasena, Presidente.— Juan Checchi, Director General Administrador.— Angel Sortini, Secretario.—V.º B.º José Buscaglione Síndico suplente.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 861-v-1º agosto.

Compañía Cajas de Seguridad y Depósito de Valores

Se convoca á los señores Accionistas de la Compañía «Cajas de Seguridad y Depósitos de Valores», á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1911, en las Oficinas de la Compañía, calle Cangallo Nº 572 (sótanos Gran Ferrocarril del Sud), á las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración del estado y marcha de la Sociedad, durante el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1911.

2º Acordar el reparto de las utilidades.

3º Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes por 2 años, en reemplazo de los siguientes señores, que han concluído su mandato: Titulares, Ingeniero señor Alfredo Demarchi, señor Lorenzo Pellerano, doctor Norberto R. Fresco, Dr. Santiago G. O'Farrell y señor J. F. Neild. Suplentes: señor H. C. Thompson, señor W. H. Hallett y señor T. S. Boadle.

4º Elegir un Síndico y un Suplente por un año, en reemplazo de los señores doctor Manuel Moyano y señor William Flint, que han concluído su período.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás accionistas presentes, intervengan en la confección del acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Nota:—Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos sólo podrán tomar parte en la Asamblea los socios, cuyos nombres se hallen inscriptos en el registro de la Sociedad ó representante de los mismos, depositando sus acciones ó los recibos de las mismas en la Caja de la Compañía.—El Presidente..

14 Julio—Nº 578-v-31 julio.

"ROMA"

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales, autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 8 de Agosto de 1910.

Oficinas: Bartolomé Mitre 460

Capital autorizado....... $ 1.000.000
» subscripto........ » 500.000
» realizado........ » 100.000

Balance trimestral al 30 de Junio de 1911

DEBE	$ m/n
Acciones	500000 —
Accionistas	400000 —
Caja	1219 83
Bancos	86130 14
Patentes	4114 —
Gastos, constitución	1794 45
» instalación	2117 47
» generales	14693 64
» y derechos, pólizas	1372 90
Muebles y Utiles	11116 24
Servicio Médico	715 —
Sección vida	13203 90
Comisiones íd	27145 80
» Infortunios	18415 11
Impresos	5902 93
Propaganda	2265 —
Valores á cobrar	8000 —
Siniestros, infortunios	6523 20
Anulaciones	80 —
Rescates, Vida	490 —
Impuestos Internos	366 50
Siniestros, Vida	800 —
Reaseguros íd	205 70
Gastos extraordinarios	900 —
	1107571 81

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Premios, Vida	33634 26
» Infortunios	49933 32
Intereses	1537 66
Alquileres	1320 —
Reserva	21146 57
	1107571 81

Sebastián C. Vasena, Presidente.—Juan Checchi, Director General Administrador. — Angel Sortini, Secretario.—V.º B.º José Buscaglione, Síndico suplente.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1911

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 858-v-1º agosto.

"EL EJE"

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento N.º 1580—Buenos Aires

Autorizada con fecha Noviembre 3 de 1903

Balance trimestral al 30 de Junio de 1911, publicado de conformidad con el Art. 360 del Código de Comercio.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos	32437 57	
Mercaderías	132602 83	382636 59
Propiedad Sarmiento 1580	200032 82	
Muebles Utiles é Instalaciones	9198 14	
Fábrica Avenida Montes de Oca	197192 11	3031 56
Deudores en Cuenta Corriente	520481 73	
Deudores con Pagarés	329001 77	
Títulos	150 —	
Titulos de los Directores	50000 —	
Gastos Generales	183725 41	50 37
Intereses y Descuentos	39999 06	1463 36
Conversión	798261 78	
Ganancias y Pérdidas	40760 64	
	2533843 86	386181 88

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital Autorizado y Realizado	1200000 —	
Fondo de reserva Legal	120000 —	
Fondo de Previsión	459404 40	
Alquileres	4600 —	
Acreedores en Cuenta Corriente	23715 90	14763 37
Acreedores con Pagarés	475000 —	20000 —
Directores por sus Títulos	50000 —	
Mercaderías Cuenta Acreedora	201123 56	
Metálico		351235 01
Cambios		1183 50
	2533843 86	386181 88

Buenos Aires, Julio 14 de 1911.

Canuto Martínez, presidente.—Abel Bénétrix, gerente.—Vº Bº Eduardo Bonduel, síndico.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 855-v 1º agosto.

La Acero Platense

Sociedad Anónima

El Directorio ha resuelto en sesión de hoy convocar á los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el 7 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en su local social de la calle Patricios 1961, para acordar la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 370 del Código de Comercio ante la demostración de que la Compañía no puede llenar el fin para que fué creada, y para elegir dos accionistas que en unión del Presidente, ó Vice, y del Director-Gerente, procedan á la liquidación, que habrá de someterse á la aprobación de otra Asamblea de accionistas, y para aprobar el acta correspondiente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Patricios 1961, ó en poder del Vicepresidente y Tesorero con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 17 de 1911.—F. Girbau, Director-Gerente.

18 Julio.—Nº 724-v-5 agosto.

«LA SUD AMÉRICA»

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

País de Constitución: Rio de Janeiro (Brazil)

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobrados por el Superior Gobierno el 20 de Abril de 1900.

Fondos Acumulados. $ 22.416.777.17 m/l.
Capital Realizado.... » 357.954.55 »

Saldos correspondientes al segundo trimestre de 1911 en la Sucursal de Buenos Aires, calle Bartolómé Mitre 959.

Trimestre ABRIL, MAYO Y JUNIO.

DEBE	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Siniestros pagados.		76723 21
Pólizas liquidadas..		1939 70
Impuestos.........		6851 10
Varios gastos......	350 66	40630 96
Honorarios Médicos		2274 30
Gastos Judiciales...		1200 00
Mobiliario.........	27 —	16282 00
Material...........		15332 57
Efectivo en Banco y Caja............	87 86	53395 24
Bonos de la Deuda Argentina 5 %...		-150000 00
Prést. sobre pólizas	7940 78	110557 62
Efectos por cobrar		5519 31
Varios deudores...		4728 80
Propiedad calle 25 de Mayo		758893 20
Conver. de Moneda	94541 90	
Casa Matríz.......		90273 69
	102948 20	1334601 70

HABER	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Premios cobrados..	8279 78	149964 45
Intereses	145 10	5486 48
Otras entradas.....	7 93	355 70
Varios acreedores..	296 78	3367 98
Conver. de Moneda		214865 51
Depósito de garantía con Gobierno		150000 00
Casa Matríz.......	94218 61	810561 58
	102948 20	1334601 70

Buenos Aires, Julio 19 de 1911.

p.p. de la «Sud América», Departamento del Río de la Plata, ...

Buenos Aires, Julio 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 852-v-1o agosto.

The American Quebracho Co.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita á los Señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de Agosto de 1911, á las 3 p. m. en el local de la S. A. Unión Industrial Argentina, calle Defensa Nº 435, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º Ejércicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2º Elección de 3 Directores Titulares.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín Nº 132, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma. —El Directorio.

20 Julio—Nº 748-v-3 agosto.

«LA UNIÓN MERCANTIL»

Compañía de Seguros

Victoria 536.—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de 8 de Marzo de 1901 y Enero 21 de 1910 é inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas de Mayo 31 de 1901 y Marzo 19 de 1910.

Capital suscripto y autorizado $ c/l 1000000
5 Series

Capital realizado $ 297060 curso legal

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1911.

1er Trimestre del 11º Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Accionistas...........		702940 —
Títulos en garantía....		7500 —
Caja y Bancos........		30120 19
Hipotecas............		260000 —
Títulos.....		147284 22
Muebles Útiles........		1 —
Deudores Varios.......	674 77	56712 69
Sellos................		125 25
Siniestros............	1076 01	61303 72
Reaseguros y anulac..	372 67	27449 10
Corretajes............	503 42	7689 27
Gastos Generales......		16458 53
Impuestos Internos....	10 60	1441 93
Cambio..	12 80	
	2650 27	1319025 90

HABER	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capital...............		1000000 —
Títulos en Depósito...		7500 —
Reserva Estatutaria....		12678 06
Reserva para siniestros		100000 —
Reserva para riesgos en curso............		70000 —
Dividendos...........		10247 55
Ganancias y Pérdidas.		716 76
Premios	2564 21	110147 21
Intereses.............		6048 75
Anulaciones	86 06	1658 56
Cambio..............		29 01
	2650 27	1319025 90

Valmiro Luciani, vicepresidente 2º. — G. E. Junor, gerente. — A. Motto, contador. — Emilio S. Landó, síndico.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 838-v-31 julio.

Compañía Aurífera Argentino-Peruana

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio corriente, á las 4,30 p. m., en la calle Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Arbitrar fondos para hacer nuevos trabajos é instalaciones.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para asistir á la Asamplea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos).—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario.

12 Julio—Nº 651-v-31 julio.

Sociedad Anónima

LA CEMEMTO ARGENTINA LIMITADA

(en liquidación)

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 9 de Enero de 1909

Capital emitido.. $ m/n 200.000
Íd. subscrito. » 102.300
Íd. realizado. » 96.970

Balance de saldos al 15 Junio de 1911

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones á subscribir...........	97700 —
Accionistas....................	5330 —
Caja y Bancos. Existencia......	1671 85
Títulos en depósito de los Directores..........................	9000 —
Viga de Cemento Armado......	1492 —
Constitución de la Sociedad.....	1500 —
Instalaciones....................	17094 21
Máquinas y accesorios..........	16262 15
Muebles y Útiles.	1903 09
Letras á Cobrar.................	2318 75
Deudores varios.................	36392 93
Mercaderias....................	25991 15
Gastos Generales...............	3879 23
Descuentos é Intereses.........	800 96
Acarreos......................	1737 —
Fletes F. C....................	297 09
	223370 41

HABER	$ m/n
—	—
Capital emitido.... $ 200000 — Menos las pérdidas del 2º ejercicio).. » 15695 27	184304 73
Fondo de Reserva..............	2553 09
Dividiendos....................	1933 55
Acreedores por títulos.........	9000 —
Cuenta á pagar................	4702 35
Acreedores varios..............	12920 82
Letras á Pagar.................	7955 87
	223370 41

Por la Comisión Liquidadora: Eugenio Galli, Presidente.—Isaac Roisenzvit, Secretario.—Domingo Cremona, síndico.

Buenos Aires, Julio 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 846-v 31 julio.

Antonio L. Agrelo Ltda.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en su local social, Corrientes 459, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1911, é Informe del síndico sobre esos documentos.
2º Elección del Síndico por haber terminado su mandato el doctor Ernesto Cabral.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos sociales, los accionistas deben depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación, para poder concurrir á la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 17 de 1911.—El secretario.

18 Julio.—Nº 720-v-8 agosto.

«LA MUNDIAL»

Compañía de Seguros y Reaseguros

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 4 de Noviembre é inscripta el 7 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado $ 1.000.000 —
Capital subscripto » 890.000 —
Capital realizado » 84.095 —

Balance de saldos que corresponde al 2º Trimestre del primer ejercicio contado desde el 1º de Abril de 1911 al 30 de Junio de 1911.

La Compañía empezó sus operaciones el 15 de Mayo de 1911 (45 días).

DEBE	$ m/n
Acciones	110000 —
Accionistas	805905 —
Bancos, depósitos en ctas. ctes. y á plazo fijo	80286 61
Muebles y útiles	4981 33
Gastos de instalación	18682 81
Cuentas corrientes	6394 18
Caja	3741 63
Gastos generales	4536 36
Impuestos, Patentes y Sellos	1786 54
Obligaciones á cobrar	800 —
Reaseguros cedidos	47996 13
Iniciación	7645 —
	1092755 59

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Premios incendio	63199 68
Comisiones	12274 82
Intereses y descuentos	2400 —
Reaseguradores-reserva para riesgos	14881 09
	1092755 59

Buenos Aires, 30 de Junio de 1911.

Antonio L. Lanusse, presidente.—Joaquín Gorina, director general.—Juan J. Coelho, síndico.

Buenos Aires, Julio 27 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 866-v-2 agosto.

La Constructora Americana

Primera Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo á las 3,30 de la tarde en el local del salón Plaza del Congreso, calle Rivadavia 1635, para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Arts. 4º, 6º, 9º, 13, 19, 22, 25, 30, 32 y 42 de los Estatutos.

Aumento del capital hasta $ 5.000.000 curso legal.

Nota: Los accionistas á quiénes no haya llegado el proyecto de reformas, podrán solicitarlo en las oficinas sociales, y se previene á los mismos que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar los certificados de sus acciones en el local de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—El secretario.

21 Julio.—Nº 759-v-7 agosto.

La Cantábrica

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 19 de Agosto próximo, á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Martín García 665, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura de la Memoria, Balance y distribución de las utilidades.

3º Traspaso del saldo de la cuenta de «Fondo de Previsión», á la cuenta de «Fondo de Reserva».

4º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, Segundo Fardón y Luis Urrutia, que concluyen su mandato.

5º Nombramiento de un Síndico titular y un suplente, por un año, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos.

Se hace presente á los señores accionistas, que según el Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—Vicente Sánchez, presidente. — José P. Sotó, gerente.

29 Julio. Nº 856 v-16 agosto.

"CERES"

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

CANGALLO Nº 770

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 3 de Julio de 1903 y 5 de Junio de 1905

Capital Autorizado $ 2.500.000 m/n. Dividido en 25 Series de 1000 Acciones de $ 100 c/u.

Capital Suscripto $ 800.000 m/n, (Series 1ª A 8ª). — Capital Realizado $ 799.750 m/n.

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 24 de Julio de 1911.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones en Garantía: Según Art. 17 de los Estatutos		45000 —
Accionistas: Deudores por reintegración de Capital		250 —
Títulos:		
11 Acciones de Cooperativa Telónica	160 —	
6 » de «La Comercial Lda»	6000 —	6160 —
Hipotecas: Préstamos con garantía hipotecaria		110000 —
Muebles y Utiles: Valor de los muebles y útiles existentes		4076 75
Impresos y Propaganda: Valor de los impresos y material de propaganda existentes		6861 89
Agencias: Cuentas á Cobrar		40827 84
Bancos:		
Español del Río de la Plata, plazo fijo	1011901 98	
de la provincia de Buenos Aires, plazo fijo	123300 —	
Español del Río de la Plata, Cuenta Corriente	6921 17	
Español del Río de la Plata Rosario, Cuenta Corriente	1514 46	
de lo provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente	419 61	
de la Nación Argentina, Cuenta Corriente	3286 75	1147343 97
Caja: Existencia, según arqueo		4197 73
Obligaciones á Cobrar: Importe de obligaciones en cartera		5402 37
		1370120 55
PASIVO		
Acciones en Depósito: En el Banco Español, según Art. 17 de los Estatutos		45000 —
Eventuales: Garantía para posibles quebrantos en la cuenta «Agencias»		16000 —
Capital:		
El autorizado, dividido en 25 Series de 1,000 acciones de $ 100 cada una	2500000 —	
Acciones á emitir	1700000 —	
Capital suscripto		800000 —
Fondo de Reserva: El existente		79484 45
Obligaciones á Pagar: Importe de una obligación vencida en Abril 30/911 y no presentada al cobro		521 —
Intereses: Intereses no devengados y que pasan á nuevo Ejercicio		17099 99
Gastos Generales:		
Pagos á efectuar según Art. 40 de los Estatutos (año 1909)	26 73	
Pagos á efectuar según Arts. 21, 39 y 40 de los Estatutos (Ejercicio 1910/11)	54829 92	54856 65
Divendos:		
No cobrados del 6º Ejercicio	240 —	
» » » 7º »	300 —	540 —
Fondo de Previsión: El existente		31068 07
Ganancias y Pérdidas: Saldo de esta cuenta		325550 39
		1370120 55

Gayetano Sánchez, Presidente. — P. C. Alvarez, Subadministrador. — Adolfo Villatte (hijo), Síndico.

"CERES"

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO 1911

Aprobada sin modificación por la Asamblea General del 24 de Julio 1911

DEBE		$ m/n
Eventuales:		
Garantía que se deja para posibles quebrantos en la cuenta de Agencias		16000 —
Comisiones:		
Saldo de esta cuenta		191492 84
Muebles y útiles:		
Descargo del 20 % sobre el saldo de esta cuenta, por desmérito en los muebles y útiles existentes		1019 19
Impresos y propaganda:		
Cancelación del 75 % sobre el saldo de esta cuenta		20585 69
Agencias:		
Cuentas que se consideran de difícil cobro		4404 41
Reseguros:		
Saldo de esta cuenta		136273 33
Indemnizaciones:		
Saldo de esta cuenta		158119 32
Gastos generales:		
Los ordinarios de Administración y de viajes		137525 84
Los correspondientes según Arts. 22, 39 y 40 de los Estatutos		54829 92
Beneficio líquido		325550 39
		1045800 93
HABER		
Cuentas atrasadas:		
Varias que se han cobrado de las que se consideraron perdidas en ejercicios anteriores		103 —
Eventuales:		
Garantía dejada en el ejercicio anterior para posibles quebrantos en la cuenta «Agencias»		12500 —
Primas:		
Saldo de esta cuenta		981363 49
Intereses:		
Saldo de esta cuenta	$ 68174 43	
Menos: Los á devengar y que pasan á nuevo ejercicio	» 17099 99	51074 44
Primas de acciones:		
Saldo de esta cuenta		760 —
		1045800 93

Cayetano Sánchez, Presidente. — P. C. Alvarez, Subadministrador. — Adolfo Villatte (hijo), Síndico.

Buenos Aires, Julio 27 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 872-v-2 agosto.

Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria convocada para el 5 de Julio de 1911, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos, invita nuevamente á los señores accionistas á la asamblea que tendrá lugar el Jueves 3 de Agosto de 1911, á las 2,30 p. m. en el local San Martín 42.

Esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2 Nombramiento de los miembros que han de componer el Directorio durante el ejercicio próximo (once miembros), Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, calle San Martín 132, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio de ellas un certificado que servirá de entrada á la asamblea.—El Director-Gerente.

15 Julio—Nº 686-v-3 agosto.

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Agosto próximo, á las 4 p. m., en la Oficina de la Sociedad, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Reformas de los Estatutos Sociales y de las disposiciones transitorias y aumento del Capital Social.

2º Tratar la renuncia colectiva del Directorio y nombramiento de nuevos Directores y suplentes, en el número que fijan las reformas proyectadas al Estatutos, cuyo nuevo Directorio actuará en Comisión hasta la aprobación de dichas reformas por el Superior Gobierno.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que determina el Art. 26 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, para tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la gerencia de esta Sociedad, Esmeralda 188, hasta 5 días antes del señalado para la misma.—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—El Secretario.

24 Junio Nº 782-v-9 agosto.

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta Compañía, en su sesión del 22 del corriente ha resuelto convocar á Asamblea General Ordinaria, á los señores accionistas; la que deberá celebrarse el día 26 de Agosto próximo á las 4 p. m., en su local de la calle Victoria 788, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Molina Civit y Juan L. Narbondo, dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Frias y Francisco Tobar y de un síndico suplente, en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo y Manuel Moyano, por termino de su mandato.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar doce días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, sus acciones en las oficinas de la Compañía, para retirar su boleto de entrada con la determinación de votos que les corresponde.—El Gerente.

27 Julio. Nº 827-v-26 agosto.

La Comercial Limitada

Sociedad anónima

Convocatoria

Se convoca á los Sres accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Victoria 618, el día 17 de Agosto de 1911 á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria anual.

2º Aprobación de los balances y cuentas del Directorio.

3º Elección de todo el Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Elección de Director-Gerente.

6º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Para poder acudir á esta Asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones en la Caja de la sociedad por lo menos con dos días de anticipación á la fecha fijada.—Buenos Aires, Julio 26 de 1911.—El Directorio.

27 Julio—Nº 828-v-17 agosto.

La Rural

Sociedad anónima de seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Agosto á las 2,30 p. m., en «La Rural», Cangallo 555, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Aprobación de la Memoria y Balance del 17º Ejercicio.

3º Elecciones.

4º Aumento de Capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán á disposición de los señores accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 6 de Agosto próximo.—Buenos Aires, Julio 26 de 1911.—El director general.

28 Julio—Nº 836-v-16 agosto.

Hecto

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 19 y 22 de los Estatutos, se cita á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, Avenida de Mayo Nº 1411, el día 11 de Agosto próximo á las 9 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los señores: don Julián F. Viaña, don Fernando Beade, hijo, don Juan Firpo, don Ramón Esteve y don Nemesio de Pablo.—Buenos Aires, 27 de Julio de 1911.—F. Beade, hijo, secretario.

28 Julio.—Nº 841-v-11 agosto.

La Cooperativa de Hacendados

175 Florida 175

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

El Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, á celebrarse el Sábado 12 de Agosto, á las 2 de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter á su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

Orden del día:

1º La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de 3 Directores Titulares por 2 años en reemplazo de los señores Don Eduardo Acosta, que renunció, y de los señores Dr. Tomás E. de Anchorena y D. Vicente Peluffo, que han terminado su mandato, y por un año los 3 Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.

3º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Recordamos á los señores Accionistas á los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V y especialmente los artículos siguientes:

Art. 39 Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera Convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los Socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43 Los Accionistas que hayan de concurrir á una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada.

Art. 45 Todo socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso, deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta de Socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—Pedro Gandugl'a, presidente.—Santiago Elizagaray, gerente-secretario. RR

28 Julio. Nº 844-v-122 agosto.

La Cooperativa de Hacendados

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

El Directorio en sesión del 20 del corriente ha resuelto: Convocar á los señores accionistas á celebrar Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 12 de Agosto á las 4 de la tarde en el local de la Sociedad, Florida 175, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar con el Presidente, Síndico y Secretario, el acta de la misma Asamblea.

Se previene á los socios ó representantes que hayan de concurrir á esta Asamblea que deberán solicitar previamente su boleta en la gerencia, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria, para determinar el número de acciones que tienen subscritas, sin cuyo requisito no tendrán entrada.

Los que no pudieran concurrir personalmente pueden hacerse representar por otros socios ó extraños, pero una misma persona no podrá representar á más de dos accionistas. Los representantes deberán depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilita para ese acto.—Buenos Aires, Julio 26 de 1911.—Pedro Gandug!ia, presidente.—Santiago Elizagaray, gerente-secretario. 28 Julio.—Nº 845-v-12 agosto.

M. A. García, Ltda.

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola y Ganadera

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Agosto próximo, en la calle Venezuela 763, á las 2 p. m., para tratar los asuntos que forman la orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., y utilidades á repartir.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Sres. Federico Grobly y Dr. Juan T. Avalos, salientes por sorteo.

3º Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los Sres. Julio Hosmann y Manuel Tarasido, salientes por terminación de mandato y Alberto Wüthrich, que renunció.

4º Nombramiento de Síndico titular, en reemplazo del Sr. Salvador Edo, que renunció y de Síndico suplente, en reemplazo del Sr. Marcial García, que ha desempeñado el cargo de Síndico titular interinamente.

5º Determinación de la remuneración que corresponde al Síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

7º Reforma de los Arts. 21, 39 y 48 de los Estatutos.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, ó en las sucursales, con tres días de anticipación.—Buenos Aires, Julio 26 de 1911.—El secretario.

28 Julio Nº 839-v-14 agosto.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Agosto de 1911, á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 499 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Nombrar seis directores, síndico y síndico suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Resolución de la Asamblea sobre lo indicado en la última parte de la Memoria.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.—Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—El Directorio.

29 Julio Nº 860-v-14 agosto.

Sarmiento

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, invito á los socios de la Asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 del corriente, á las 9 p. m. en uno de los salones altos de «La Prensa» (Avenida de Mayo 567).

Orden del día

a) Oír el informe de la C. D. sobre el ejercicio fenecido.

b) Integrar la C. D.

c) Elegir un Síndico titular y dos suplentes.—Buenos Aires. Julio 28 de 1911.—El Secretario Honorario.

29 Julio Nº 853-v-31 julio.

La Imperial

Compañía de Seguros

Victoria 673

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Compañía, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8º Ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios é informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Nicolás Costa, Raymundo Segura, Manuel F. González, José M. Chillado, Luis Cardinali y Florencio Florenza, por haber terminado su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Julio 29 de 1911. — El Directorio.

29 Julio Nº 859-v-15 agosto.

Hansa Sociedad de Minas

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Agosto del corriente año, á las tres de la tarde, en la calle Maipú 463, Buenos Aires.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario é Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Resolución sobre el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

3º Elección de tres vocales y de un suplente en reemplazo de los miembros del Directorio salientes.

4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones ó un recibo de ellas otorgado por algún banco caracterizado en esta República, con tres días, á lo menos, de anticipación al día fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Art. 28 de los Estatutos).—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.—El Presidente.

29 Julio Nº 857-v-19 agosto.

"Sociedad General Belga Argentina"

Sociedad Anónima en Amberes

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE BELGE-ARGENTINE, SOCIÉTÉ ANONYME À ANVERS

Agencia en Buenos Aires, (Calle San Martín Nº 132) sin capital especial asignado.

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica) con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 29 de Octubre de 1909.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910.

Presentado á la Asamblea General de Accionistas del 15 de Junio 1911.

ACTIVO	FRANCOS	$ o/s
Operaciones en participación	12877317 52	2575463 50
Accionistas	12591500 —	2518300 —
	25468817 52	5093763 50
PASIVO		
Capital	14000000 —	2800000 —
Acreedores Diversos	11287894 16	2257578 83
Ganancias y Pérdidas	180923 36	36184 67
	25468817 52	5093763 50

Sociedad General Belga Argentina. — Sociedad Anónima. — J. Kade, Administrador. — J. Hörler, Gerente.

"Sociedad General Belga Argentina"

Sociedad Anónima en Amberes

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE BELGE-ARGENTINE, SOCIÉTÉ ANÓNYME À ANVERS

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1910

DEBE	FRANCOS	$ o/s
Á Gastos Generales	115192 80	23038 56
» Comisiones é Intereses del Ejercicio	332353 59	66470 72
» Gastos de Fundación	51024 10	10204 82
» Comisiones, Corretajes etc., correspondientes á ejercicios futuros	85961 —	17192 20
» Reserva por Patente	2000 —	400 —
» Beneficio Ejercicio 1909/1910	180923 36	36184 67
	767454 85	153490 97
HABER		
Por Intereses y Beneficios Realizados	767454 85	153490 97
	767454 85	153490 97

Sociedad General Belga Argentina. — Sociedad Anónima. — J. Kade, Administrador. — J. Hörler, Gerente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 869-v-31 julio.

La Colonia

Compañía Mutua de Seguros

673—Victoria—673

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas, para el día 3 de Agosto próximo á las 4 p. m., á Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las Oficinas de esta Compañía, para tratar los siguientes asuntos:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Elección del directorio.

3º Distribución y capitalización de beneficios.

4º Modificación de los Arts. 6, 10, 11, 12, 13, 17 y 25 de los Estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, Victoria 673, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Memoria y Balance estarán á disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Compañía desde el día 24 del corriente.—Buenos Aires, Julio 12 de 1911.—A. Vaccari, presidente.

14 Julio.—Nº 673-v-31 julio.

LA PREVISORA

Autorizada en 21 de Abril de 1885

Fede Social: Calle San Martín 724

Balance en 30 de Junio de 1911 correspondiente al 2º Trimestre del año en curso

ACTIVO	o/s	$ m/n
Edificio casa matríz.		600000 —
» Plaza Mayo.		650000 —
» Av. de Mayo		900000 —
» Florida y Rivadavia		1600000 —
Edificio Rosario		830503 52
» Boul. Colón Bahía Blanca		646501 05
San Martín B. Blanca		183160 30
Campo Cañada del Ombú		779513 83
Campo San Gregorio en Coronel Suarez		758985 10
Campo en villa Iris Puan		734884 70
Inmuebles Varios		125506 —
Fondas Públicas	66187 29	659929 95
Garantías en el Exterior	100580 98	
Previsora Uruguaya.	53600 —	
Muebles y Útiles		13366 78
Caja y Bancos	8925 52	345377 96
Obligaciones á cobrar		49693 90
Préstamos Hipotec.	20300 —	4548194 15
Gastos Varios	229 68	128392 50
Deudores Varios	14990 76	32889 44
Sección Incendios	6103 36	7679 74
Préstamos sobre Pólizas	45952 86	1370000 16
Cambios de moneda	196364 30	
	513234 75	14964579 18

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital autorizado, susc. é integrado		500000 —
Reserva General Vida	383110 38	7854421 61
Reserva Adicional Vida	12791 98	364099 68
Reserva Incendios		203375 76
Fondo de Previsión		400000 —
Reserva Inmuebles.		110000 —
Cuenta de Agencias.		50000 —
Fondo para Jubilación de empleados		85192 29
Intereses, Alquileres	8215 96	533482 01
Acreedores varios	39 18	1308495 36
Sección Vida	102382 40	2235520 22
Caja de Ahorros	6694 85	874476 34
Cambio de Moneda.		445515 91
	513234 75	14964579 18

Octavio J. Molina, Presidente.—Carlos Casares Director General.—Vº Bº J. Luis Amadeo, Síndico.

Buenos Aires, Julio 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 867-v-2 agosto.

Buenos Aires Rowing Club

Se convoca á los señores socios para celebrar Asambleas Ordinaria y Extraordinaria el Lunes 7 de Agosto, á las 8,30 p. m., en el salón de la calle Sarmiento (antes Cuyo) Nº 1230, á objeto de considerar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de Presidente, cuatro Vocales y cinco Suplentes.

3º Modificación de los Arts. 2 y 3 del Reglamento General.—Buenos Aires, 24 de Julio 1911.—El Secretario.

24 Julio. Nº 779-v-7 agosto.

Compañía Alemana de Depósitos de Carbón Lda.

(DEUTSCHES KOHLEN DEPOT, G. m. b. H.)

DOMICILIO: CALLE MAIPÚ, Nº 288

País de origen: Alemania.

Fecha de la autorización: 22 de Marzo de 1907, por el Superior Gobierno de la Nación.

Balance de Saldos cerrado el 30 de Junio de 1911. — 2º Trimestre.

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Cuenta de Caja		6751 61		
» Bancos		25595 03		
» Bolsas		6666 66		
» Materiales		6500 27		
» Materiales para Cga. y Dcga.		20322 68		
» Muebles y Utiles		1542 44		
» Astillero «Dekade»		71591 06		
» Depósitos en Garantía		500 —		
» Obligaciones á Cobrar	6149 82	100 —		
» Cuentas Corrientes	2540 10	473855 25		
» Vapores		47 81		
» Gastos de Representación		989 80		
» Jornales				1294 75
» Construcciones				125001 67
» Deudores de Ultramar				30218 41
» Casa Matriz				477697 59
» Conversiones		19749 81	8689 92	
	8689 92	634212 42	8689 92	634212 42

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

«Compañía Alemana de Depósitos de Carbón, Lda.» — Gercke, Gerente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero,* Inspector General.

N. 864-v-31 julio.

Sociedad de Patronato y Reimpatrio para los inmigrantes italianos

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 11 del Estatuto Social, se convoca á los Sres. Socios á efecto de que concurran á la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio corriente, á las 4,30 p. m., en el local del Patronato, Paseo de Julio 1260, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio Social, desde 1º de Julio de 1910 á 30 de Junio de 1911.

2º Elección de siete Miembros del Directorio.

3º Designación de dos Socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—David de Gaetani, R. Consul General de Italia, presidente de la Asamblea.

Nota.—Se advierte que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto Social, la Asamblea se considerará válida con cualquier número de Socios concurrentes, después de transcurrida media hora.

24 Julio.—Nº 790-v-31 julio.

Sanatorio Modelo (en liquidación)

Los acreedores que aún deben presentar sus liquidaciones y cobrar sus saldos, se les pide lo hagan á la mayor brevedad posible, dirigiéndose á la calle de Sarmiento 1065.—La Comisión Liquidadora.

24 Julio.—Nº 784-v-31 julio.

Club de Gimnasia y Esgrima

1154—Cangallo—1154

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 71 de los Estatutos, la Comisión Directiva invita á los señores consocios á la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 31 de Julio próximo á las 8,30 p.m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio que comprende desde el 1º de Julio de 1910 al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de Tesorero y seis Vocales en reemplazo de los Señores: Tesorero, Sr. Pedro G. Sloan, Vocales: Sres. Próspero G. Alemandri, Benjamín Nazer, Alberto Marcó del Pont, Tomás G. Ríos, Tomás Santa Coloma y Dr. D. Juan V. Billoch que han terminado su mandato.

3º Elección de nueve Suplentes y tres Miembros, para la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La presente invitación debe presentarse á la entrada del Club, para tener derecho al voto. La Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra.—Buenos Aires, 20 de Julio de 1911.—R. C. Aldao, presidente.—P. G. Alemandri.—Silvio J. Merlo, secretarios.

17 Julio.—Nº 707-v-31 julio.

El Hogar Obrero

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca á los socios á la Asamblea General que se celebrará el 31 del corriente, á las 3 p. m., en el local social, Perú 321, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Reforma del Art. 2º de los Estatutos, establecer entre los socios el seguro mutuo de vida, contra accidentes, incendio, etc.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta.—Buenos Aires, Julio 8 de 1911.—El Secretario.

17 Julio.—Nº 713-v-31 julio.

BANCO DE CRÉDITO RURAL DE TELEN

Sociedad Anónima

TELÉN, PAMPA CENTRAL

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910.

Capital Autorizado... $ 200.000 o/s

Capital Subscripto.... » 137.200 o/s

Capital Realizado.... » 119.600 o/s

Balance Mensual al 30 de Junio de 1911.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones	62800 —	
Accionistas	17600 —	
Caja y Bancos		54553 97
Valores descontados:		
Letras amortizables.		110505 —
De Pago íntegro		69285 89
Adelantos en Cuenta Corriente		42473 33
Valores al cobro		10286 31
Gastos de instalación.		6651 45
Muebles y útiles		3687 23
Conversión	119600 —	
Gastos generales		7008 01
Valores en garantía	10000 —	
Valores en Custodia	2500 —	
Patente Año 1911		7000 —
	212500 —	311451 19

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado	200000 —	
Descuentos		8836 06
Intereses		1077 70
Comisiones		1059 66
Depósitos en cuenta corriente		13783 64
Depósitos en Caja de Ahorros		4589 44
Cobranzas		10286 31
Conversión		271817 58
Garantías	10000 —	
Depósitos de Valores.	2500 —	
	212500 —	311451 19

P. Jalabert, presidente. — E. F. Balech, gerente.—Vº. Bº. A. Covian, síndico.

Buenos Aires, Julio 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero,* Inspector General.

N. 870-v-31 julio.

Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Río de la Plata
Sociedad Anónima.
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio del corriente año, á las 3 p. m., en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 175; para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1911.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
Para que los Sres. Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deben depositar hasta el día 27 de Julio del corriente año en la Caja de la Sociedad sus acciones, ó un certificado de depósito de ellas, á fin de obtener el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que le corresponde según el Art. 22 de los Estatutos.—Buenos Aires, 14 de Julio de 1911. — R. A. Wahnschaffe, secretario.
14 Julio—Nº 672-v-31 julio.

Sociedad Argentina de Productos Tártricos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas de esta Compañía a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 Julio corriente á las 2 p.m., en el local de la calle San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo.
2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Mendy, Pedro Luis Larre y Enrique Schlieper, quienes terminan su mandato y del señor Alejandro Dutilloy que renunció. Elección de dos suplentes en reemplazo del señor Alejandro Casanegra que concluye su mandato y del señor Francisco V. Pommez, renunciante.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
Nota: Se recuerda á los señores accionistas que para asistir á la Asamblea, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, San Martín 132, escritorio del señor Schlieper.—El Presidente.
13 Julio—Nº 663-v-31 julio.

La Nación
Compañía Argentina de Seguros en General
Avenida de Mayo 1190

Se convoca á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Agosto, á las 4,30 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 1190, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.
2º Aprobación del Inventario y Balance General del segundo ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.
4º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.
De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el 7 de Agosto.—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—El Secretario General.
25 Julio Nº 807-v-9 agosto.

Quebrachales Tintina
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 1911, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos.
1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual, al 31 de Marzo de 1911.
2º Elección de cuatro Directores, que concluyen su mandato en 1911.
3º Ratificación del nombramiento hecho por el Directorio de dos Directores Suplentes.
4º Elección de dos Directores suplentes.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
N. B. Tres días antes del de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—La Comisión Directiva.
17 Julio. Nº 712 v-31 julio.

Banco Francés del Río de la Plata

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Agosto de 1911, á las 4 de la tarde, en el local del Banco, 157 Reconquista con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 11, 13, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 38, 43, y 53 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda á los Sres. Accionistas que para asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta el 31 de Julio de 1911, inclusive, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.
Los accionistas residentes en Europa, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios que deberán justificar su mandato por escrito y exhibir los títulos pertenecientes á sus mandantes ó bien un recibo de depósito otorgado por un Banco con carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.—El Secretario.
10 Mayo. Nº 200-v-31 julio.

La Economía
Compañía Argentina de Tierras Limitada
Suipacha 137

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 33 de los Esattutos, se cita á los Sres. accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 5 de Agosto próximo, á las 4 p.m. en su local Suipacha Nº 137 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de los socios que deben reemplazar por el término de dos años á los administradores salientes, señores Sergio M. Piñero y José R. Lastra (titulares) é Ismael I. Piñero (suplente).
3º Elección de un síndico y suplente.
4º Tomar en consideración el pedido de admisión de socio del señor Luis Federico Terrero.
5º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—La Comisión Administradora.
11 Julio—N 644-v-5 agosto.

Fomento Urbano y Rural
Sociedad Anónima
22—San Martín—22
Convocatorias

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas á las Asambleas General Ordinaria y Estraordinaria que se celebrarán en el local de la Sociedad, San Martín 22 el día 5 de Agosto próximo á las 4 y 5 p.m., respectivamente para tratar las siguientes:

Ordenes del día:

En la Asamblea General Ordinaria.
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del último ejercicio.
2º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
En la Asamblea General Extraordinaria.
Reforma de los Estatutos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1911.—El Presidente.
17 Julio Nº 710-v-5 agosto.

Marina Mercante Argentina
Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Julio á las 5 de la tarde, en el local de sus sesiones, Avenida de Mayo 623, para tratar la siguiente:

Orden del día

Modificación de los Artículos 14, 25 y 30 de los Estatutos sociales.
Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 20 deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 623, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 13 de 1911.—El secretario.
14 Julio—Nº 675-v-29 julio.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G. —El gerente.
30 Junio.—Nº 563-v-30 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.
30 Junio.—Nº 562-v-28 septiembre.

Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata
Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca á los Señores accionistas á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 3 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el local calle San Martín Nº 42, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los estatutos y modificación del capital.
Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, calle San Martín 132, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio de ellas un certificado que servirá de entrada á la asamblea.—El Director-Gerente.
15 Julio—Nº 687-v-3 agosto.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Agosto á las 3 p. m. en la Sede Social, calle Esmeralda 188, con la siguiente

Orden del día:

1º Facultar al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias dentro ó fuera del país en las condiciones de precio, interés y amortización que el Directorio estime conveniente, con sujeción al artículo 365 del Código de Comercio.
2º Modificación del Art. Nº 14 y agregado de los nuevos artículos al Título VII de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Se previene á los señores accionistas que para asistir á la Asamblea, de conformidad con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en la Administración de la Sociedad, calle Esmeralda 188.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.
20 Julio.—Nº 762-v-7 agosto.

Estancias y Colonias Eugenio Alemán Lda.

Sociedad Anónima

Se convoca á los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el 7 de Agosto próximo, á las 5 p. m., en la calle Moreno 1442, á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

Autorización para contraer una deuda hipotecaria.
Convócase igualmente á los accionistas para el mismo día, hora y local, á otra Asamblea Extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

Fijación de sueldos viáticos y bonificaciones á los directores que ejercen cargos especiales en la administración; y fijación de los honorarios judiciales y de administración, á cargo de la Sociedad, en la sucesión de D. Eugenio Alemán.—El presidente.
18 Julio.—Nº 725-v-7 agosto.

La Renta Americana

Primera convocatoria

De conformidad con lo ordenado por nuestros estatutos sociales, se convoca á los Sres. Accionistas de La Renta Americana, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Agosto de 1911, á las 5 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo Nº 945, para considerar la siguiente

Orden del día

Memoria del Directorio.
Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio.
Elección de tres Directores.
Elección de Síndico titular y suplente para el 4º ejercicio.
Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los Sres. Accionistas, que desen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—El Gerente.
22 Julio Nº 770-v-10 agosto.

Banco del Río de la Plata

Tacuarí 16, esquina Rivadavia

El Directorio del Banco del Río de la Plata, en cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos del mismo, convoca á los señores Accionistas, para celebrar el día 10 de Agosto próximo, en el local del Banco, calle Tacuarí Nº 16 altos á las 3 p. m., la octava Asamblea General Ordinaria, con los fines siguientes:
1º Lectura y consideración del informe Administrativo del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al octavo ejercicio, 1º de Julio de 1910 al 30 de Junio de 1911, y la distribución de las utilidades en la forma que se propone.
2º Elección de tres Directores por dos años, por haber terminado su mandato los señores don Vicente Ybáñez, doctor don Ramón Leiguarda y don Emilio R. Fernández, y de los dos síndicos para el noveno ejercicio.
3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.
Para concurrir á la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en este Banco, hasta el día 31 de Julio corriente.—Buenos Aires, Julio 19 de 1911.—Ramón Leiguarda, presidente.—José Artal, gerente.
19 Julio.—Nº 733-v-2 agosto.

Banco Porteño

78—Chacabuco—78

De conformidad al Art. 44 de los Estatutos convócase á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco, Chacabuco 78, el día 8 de Agosto, á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares, dos Suplentes y Síndico.
Los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes, las acciones respectivas en la Caja del Banco.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—El Gerente.
21 Julio.—Nº 761-v-7 agosto.

Galicia y Río de la Plata

Compañía de Seguros

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, fecha 12 del actual, se convoca á los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 4 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo Nº 962, á fin de tratar la siguiente

rOden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio último.
2º Elección de cuatro directores titulares, y tres directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Porto, Carlos Mendy, Manuel Naveiro, Lorenzo Antonio Casanegra, Francisco Iglesias, José Díaz Galán y Patricio Wallace (Arts. 33 y 34).
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de tres accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea, (Artículos 23 y 29).
Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las cajas de esta Compañía, cuando menos, tres días antes del señalado para dicha reunión, (Artículo 16).—Buenos Aires, 15 de Julio 1911.—El Gerente.
17 Julio. Nº 709 v-14 agosto.

La Hispano Argentina

Compañía de Seguros—Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo Nº 676.

Convocatoria

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales y por resolución del 5 del corriente, convoca á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 del corriente á las tres de la tarde en las Oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión, aprobación ó modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 21 Ejercicio de la Compañía, cerrado el 30 de Junio próximo pasado, y ratificación de la compra hecha de Certificados de Fundación de la Compañía, con la declaración de su inenajenabilidad por parte de ella, é Informe del Síndico sobre dichos documentos.
2º Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. doctor don Martín A. Martínez, don Domingo Bónelli, don Valerio Pico, don Antonio López Alfaro, don Pedro Fernández y don Lino G. Tuñón; dos Dırectoresi Suplentes por dos años y de Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los Sres. doctor don Raúl Sánchez Díaz y don Antonio Viillamil, respectivamente.
3º Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.
Se previene á los señores accionistas que en cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, la Memoria, Balance y demás impresos á que dicho artículo se refiere, así como los libros de la Compañía, se encontrarán á su disposición para ser inspeccionados, desde diez días antes del señalado para la Asamblea.
Para poder concurrir á la Asamblea y tener derecho á votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes. El derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, sólo puede ejercerse por el mismo accionista ó por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan ó no concurrido á ella y sean ó no disidentes.—Buenos Aires, Julio 6 de 1911.—José G. Llamazares, Gerente.
7 Julio — Nº 623-v-31 julio.

Banco Basko-Asturiano del Plata

Buenos Aires, Maipú 73 al 87

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se cita á los accionistas para concurrir al local social Maipú, 73 al 87, el día 5 de Agosto próximo, á las tres y media de la tarde, con el fin de celebrar Asamblea General Ordinaria y en ella deliberar y resolver en los siguientes asuntos:
1º Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, é Informe del Síndico, del Segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio último.
2º Proyecto del reparto de las utilidades y autorización para emitir las sucesivas series del capital social, cuando lo juzgue conveniente el Consejo, hasta integrar el de 10.000.000 de pesos.
3º Designar 6 Consejeros por tres años, habiendo cumplido ahora dos los actuales y un Síndico y dos suplentes por un año.
4º Aprobar el acta de esta Asamblea.
Con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la Asambleaa, deberán depositar los accionistas en las Cajas

del Banco, los títulos ó recibos provisorios correspondientes.—Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—El Administrador General, A. R. Cartavio.

19 Julio Nº 735-v-4 agosto.

Bristol Hotel

Sociedad Anónima

Mar del Plata

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social, calle San Martín 132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1911, é informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes, Síndico y Suplente.

4º Dar cuenta del estado de la negociación de venta de los bienes sociales.

De acuerdo con lo que determina el Art. 18 de los Estatutos Sociales, los accionistas deben depositar sus acciones en la secretaría con diez días de anticipación, para poder concurrir á la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 10 de 1911.—El secretario.

12 Julio.—Nº 646-v-31 julio.

Hijos del Trabajo

Se invita á la Asamblea ordinaria anual, á los socios de la Logia Masónica «Hijos del Trabajo», en su local calle San Antonio 814 para el Miércoles 9 de Agosto del corriente año á las 8 de la noche, con la siguiente

Orden del día

Balance anual y elecciones de la nueva Comisión Directiva.—Buenos Aires, Julio 25 de 1911.—Roberto A. Imsen, presidente.—Manuel Ynsúa, secretario.

26 Julio—Nº 813-v-3 agosto.

Sociedad Musical de Socorro Mutuo

Rodríguez Peña 254

Buenos Aires, Julio 29 de 1911.

La Comisión Directiva de la Sociedad Musical de Socorros Mutuos, invita á sus asociados á la Asamblea semestral que tiene lugar el día primero de Agosto á las 3 p. m.—Pedro Sanguinetti, secretario.

31 Julio Nº 865-v-1º agosto.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase á licitación para el día 4 de Agosto, para la provisión de uniformes de verano y calzado para la Policía de los Territorios Nacionales.

El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la 2ª Sección del Ministerio y ha sido publicado en el Boletín Oficial.—Adolfo Casabal.

Pliego de condiciones

1º Llámase á propuesta para la provisión de vestuarios de verano para las policías de los Territorios Nacionales en la forma siguiente: 2.000 uniformes de brin y 250 uniformes de paño (compuesto de gorra, chaquetilla y pantalón), 150 pares de botas claveteadas y 1.500 pares de botas simples.

2º El número de prendas que se licita es aproximado y el Ministerio se reserva el derecho de aumentarlas ó disminuirlas si fuera necesario ó de rechazar el total de las propuestas.

3º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

4º El vestuario será de calidad y confección igual á las muestras existentes en el Ministerio del Interior.

5º Cada propuesta será presentada en un papel de renta nacional del valor de ($ 5) cinco pesos moneda nacional y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Ministerio del Interior, por valor del (3 %) tres por ciento del total de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

6º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en un papel de renta nacional de ($ 5) cinco pesos m/n.

b) Las que no vengan con sus precios expresados en pesos moneda nacional curso legal.

c) Las que tengan cualquier alteración aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos.

7º La licitación tendrá lugar el día 4 de Agosto próximo á las 3 y 1/2 p. m. y no se tomarán en cuenta las propuestas que se presenten después de esa hora.

8º El vestuario será entregado dentro de los (30) treinta días después de aprobada la licitación y aceptada la propuesta respectiva.

9º El pago se hará al contado, por la Habilitación del Ministerio, después de haberse recibido de conformidad todo el vestuario.

10. Las propuestas se abrirán en presencia del señor Subsecretario del Ministerio ó de quien éste designe, del señor Escribano Mayor de Gobierno ó de quien haga sus veces y de los interesados que concurran al acto en el día y hora designados.—Buenos Aires, Julio 3 de 1911.—Adolfo Casabal. v-4 agosto.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á licitación durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Patagones y Conesa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca. —Buenos Aires, Julio 14 de 1911.— J. B. Jiménez.

v-13 agosto.

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de 10.000 uniformes, con destino al personal subalterno de la Repartición. Se admiten propuestas por partidas no menores de mil uniformes. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, calle Victoria esquina Balcarce (antigua Aduana), en cuyo local, se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el dos de Agosto próximo, á la una p. m.—Buenos Aires, Julio 4 de 1911.—El Jefe.

v-2 agosto.

Intendencia Municipal de la Capital

Inspección General

Cítese al representante de la sucesión Juan Penco, propietaria del terreno ubicado en la calle Pozos Nº 1082, para que dentro del término de cinco días se presente á esta Oficina con el objeto de comunicarle las obligaciones, que con respecto á dicho terreno le imponen las ordenanzas vigentes.—Buenos Aires, Julio 27 de 1911.—Pablo Lascano, Inspector General, v-31 julio.

LICITACIONES

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Avenida San Martín de Añasco á Bella Vista.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 7 de Agosto á la 1 1/2 pasado meridiano.—Buenos Aires, 30 de Julio de 1911.—El secretario.

v-7 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles que rodean la Plaza Italia.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 7 de Agosto á las 2 pasado meridiano.—Buenos Aires, 30 de Julio de 1911.—El secretario.

v-7 agosto.

Llámase á licitación para el día cinco de Agosto próximo, á las 12 y 30 p. m., para la provisión de siete mil trescientas chapas, tarifas para carruajes de plaza y automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Julio 29 de 1911.—El Secretario.

v-5 agosto.

Llámase á licitación la provisión de 400.000 kilogramos de pasto seco á prensa de mano, con destino á la Administración General de Limpieza y Transportes, durante lo que resta del tercer trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 7 de Agosto próximo, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Julio 29 de 1911.

v-7 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida San Martín de Bella Vista á Pedro Lozano.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 4 de Agosto á las 1,30 pasado meridiano.—Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—El secretario. v-4 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida San Martín desde las vías del Tranway Rural al límite del Municipio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 4 de Agosto á las 1,30 pasado meridiano.—Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—El secretario. v-4 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito de la calle Gutemberg de Santa Fe á Avenida Vertiz.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 3 de Agosto á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, Julio 27 de 1911.—El secretario.

v-3 agosto.

Licitación para la renovación de la cubierta de madera de las calles Bolívar, de C. Calvo á Brasil y Brasil de Bernardo Irigoyen á Salta.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 1º de Agosto, á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, 25 de Julio de 1911.—El secretario.

v-1º agosto.

Licitación para la renovación cubierta de madera de la calle Callao de Rivadavia á Avenida Alvear.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 31 del corriente, á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—El secretario.

v-31 julio.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las clases Colodrero de Monroe á Congreso, Bebedero de Baunnes á Capdevila y Estomba de Monroe á estación Coghlan (Belgrano).

Licitación para la provisión de 400 bancos de listones y 150 de doble asiento de tablones.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 30 de Julio á las 1,30 p. m.—Buenos Aires 23 de Junio de 1911. —El secretario.

v-30 julio.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Llámase á licitación, por el término de treinta días, á contar de la fecha, para la provisión de los libros é impresos que necesitará la Aduana de la Capital para el año 1912.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 19 de Agosto próximo, á las 4 p. m., en el despacho del subscripto, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención del Escribano Mayor de Gobierno, de acuerdo en un todo al pliego de condiciones que puede consultarse todos los días hábiles en la eScretaría de la Administración, desde las 10,30 a. m. hasta las 4,30 p. m.—Buenos Aires, Julio 7 de 1911.—El Prosecretario.

v-9 agosto.

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (3) tres bolsas con (132) ciento treinta y dos chalones de lana mecerizada bordados en seda, que fueron tiradas de la grúa Nº 3 del Puerto de la Capital á un bote de la Oficina de Movimiento, y al pretenderse detener á los tripulantes del bote mencionado, huyeron abandonando las tres bolsas arriba indicadas, en el fondo del bote, habiéndose detenido la mercadería á las 5 a. m. del día 16 del corriente mes; y de la verificación resultó: (3) tres bolsas (61) con seseta y un kilos pañuelos de lana con seda; para que comparezcan ante la oficina del subscrito, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente sumario número 171, letra V., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Julio 26 de 1911.—B. Bravo Zamora.

v-1º agosto.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eladia Ducrot de Figueroa, por sí y en representación de su hija menor Julia Vicenta Figueroa, y doña Gumersinda Sarah y doña Rosa Rafaela Figueroa, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex Vista Auxiliar de la Aduana de la Capital, don Lucio Figueroa.—Buenos Aires, Julio 28 de 1911.—El secretario .

v-7 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª María Mancrella de Magnelli, por sí y en representación de sus hijos menores, Antonio y María Magnelli, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Guardahilos de la Policía de la Capital, D. Francisco Magnelli.—Buenos Aires, Julio 27 de 1911. —El Secretario.

v-7 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta, Caja, solicitando pensión, doña Enriqueta Elisa Rodríguez de Comendez, por sí, y en representación de su hijo menor Antonio Coméndez Rodríguez en su carácter de viuda é hijo legítimo del ex Agente del Banco Hipotecario Nacional, de Mendoza, don Francisco Coméndez.—Buenos Aires, Julio 27 de 1911.—El secretario.

v-5 agosto.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Berta Kuecland de Tallón, por sí y en representación de su hijo menor Guillermo Samuel Tallon, en su carácter de viuda é hijo legítimo del ex profesor de inglés de los Colegios Nacionales del Rosario, don Guillermo Tallón.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—El secretario.

v-31 julio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Enriqueta Jaime de Revuelta Jaime de Revuelta, por sí y en representación de su hijo menor Gabino Segundo Revuelta, en su carácter de viuda é hijo legítimo del ex jubilado don Secundino Revuelta.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—El secretario.

v-31 julio.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á D. Armando Pereyra, para que dentro del término de diez días ingrese en Tesorería General, la suma de 260 pesos moneda nacional, por sueldos percibidos indebidamente como Juez de Paz suplente de Valcheta, correspondiente á los meses de Agosto y Septiembre de 1910; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Julio 25 de 1911.—Los Secretarios.

v-5 agosto.

MINISTERIO DE GUERRA

Superintendencia de Construcciones Militares Ley 6492

Licitación

Se llama á licitación por 30 días á contar desde la fecha para la construcción de los siguientes edificios militares, en las ciudades que se indican:

Un cuartel de Infantería; un Casino, dos casas y una enfermería en Mercedes (Bs. As.), Santiago del Estero y Jujuy.

Un cuartel de Artillería, un Casino, dos casas y una enfermería en Córdoba.

Un cuartel de Ingenieros, un Casino, dos casas y una enfermería en Paraná.

Por planos, pliego de condiciones y demás, datos, ocurrir al Juzgado Federal de la localidad y al Distrito en Mercedes y Junín, y en ésta á la Superintendencia de Construcciones Militares, Tucumán 1363, de 12 á 6 p. m.

Las licitaciones se abrirán el día ... de ....., á las 2 p. m., en cada una de las ciudades respectivas y en esta Capital, en la Superintendencia.—Capital Federal, ... de .... de 1911—Salvador Velasco, Inspector general

v-30 agosto.

MINISTERIO DE MARINA

REQUISITORIAS

Carlos Soldani, Juez de Instrucción Militar de la Armada y Teniente de Navío (retirado en lo mismo:

En virtud de ignorarse el paradero del Condestable Artillero Instructor de segunda clase, Carlos Castellanos, cuya filiación y antecedentes son los siguientes:

Estatura, un metro sesenta y cinco centímetros; cabello, castaño; color, blánco; boca, regular; ojos, pardos; nariz, regular; barba, bigote; estado civil, soltero; profesión, carpintero; nacionalidad argentino; nacido el día veintinueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.

Por medio del presente le cito y emplazo para que en el término de quince días, contados desde de su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar con residencia Oficial en la calle Balcarce Nº 1456, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo por orden superior, bajo, apercibimiento de que de no hacerlo, será declarado rebelde siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar. A la vez exhorto y y requiero á las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al acusado y en caso de conseguir lo sea detenido y puesto á su disposición.—En Buenos Aires, á los catorce días del mes de Julio y año de mil nuevecientos once.—Carlos Soldani.

v-6 agosto.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Canal de la colonia Roca (Río Negro)

Llámase á licitación pública, para el día 1º de Agosto próximo, para la provisión de dos (2) vapores de carga á las 3 p. m.

Las bases de licitación y especificaciones pueden obtenerse en la División Máquinas y Materiales, al precio de ($ 20,00) veinte pesos moneda nacional de curso legal el ejemplar ó consultarse gratuitamente por los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1911.

v-1º agosto.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la

tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.
v. 30 septiembre.

Dirección General de Irrigación

Llámase á licitación pública hasta el 16 de Agosto próximo, á las 3 p. m., para la construcción de las obras de riego en San Carlos (Salta). Datos en la Dirección General de Irrigación.—Buenos Aires, Junio 17 de 1911. v-16 agosto.

Dirección General de Ferrocarriles

Se comunica á los interesados, que la licitación pública para la provisión de caños para perforaciones y accesorios para los mismos, cuyas bases y especificaciones pueden adquirirse mediante el pago de pesos 5 moneda nacional, por **cada ejemplar en la Inspección Administrativa** de esta Dirección General, tendrá lugar el día 19 de Agosto, á las 2 p. m., en vez del 5 del mismo mes, como se indicó anteriormente.—Buenos Aires, Julio de 1911.—El secretario.
v-19 agosto.

Llámase á licitación pública para la provisión de once estanques de acero estampado con destino á la Construcción del Ferrocarril de Deán Funes á Laguna Paiva, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Agosto próximo,á las 2 p. m.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario. v-26 agosto.

Llámase á licitación pública para la provisión de nueve mil seiscientas (9.600) toneladas de cemento portland, destinadas á los Ferrocarriles del Estado en construcción, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 11 de Agosto próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario.
v-11 agosto.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el día 10 de Agosto del corriente año, á las 3 p. m. para la provisión de material eléctrico con destino al Depósito Central. Las planillas y demás documentos pertinentes, los podrán obtener los interesados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, División Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1911.
v-10 agosto

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 2 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meridiano.
v-31 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Solicitud de cateo

Exp. E. Nº 4348. Año 1911.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura: J. M. de Ezcurra, casado, minero, mayor de edad, con domicilio en la calle Cangallo 354 de esta Capital á V. E. con el debido respeto expongo: que deseando practicar cateos de boratos de cal, en terrenos de propiedad fiscal, que no han sido cultivados, ni labrados, ni cercados, en el salar de Hombre Muerto, Territorio Nacional de los Andes, solicito se me conceda con tal objeto la extensión de 1.000 hectáreas y la cual será ubicada en la siguiente forma: A partir de un punto situado á 840 metros al N. 31º 20' E. de la estaca Nº 18, colocada por el Ingeniero San Román, al relevar el salar de Hombre Muerto, se trazará una línea de 1.000 metros de extensión en rumbo N. 15º 9' 10" O. y otra de tres mil metros en dirección S. 15º 9' 10" E.; en el extremo Norte de la recta de 4.000 metros así determinada, se eleva hacia el Oeste una perpendicular de 4.000 metros de largo y por su extremidad O. se traza hacia el S. una perpendicular de 2.000 metros de longitud, por su extremidad S. se eleva hacia el E. una perpendicular de 3.000 metros de longitud, que á su vez se continúa por una perpendicular de 2.000 metros dirigida al Sud por cuya extremidad S. se trazará una nueva perpendicular de 1.000 metros de largo que termina en la extremidad Sud de la recta de 4.000 metros primitivamente trazada. Por tanto, á V. E. pido se sirva acceder á esta solicitud, por ser de justicia.—J. M. Ezcurra. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Mayo de mil novecientos once á las tres y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste — Garrido. —Junio 1º de 1911.—Pase á la División de Minas á sus efectos.—Max Eguía.—Buenos Aires, Junio 3 de 1911. — Pase á la Sección Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 5 de 1911. —Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Hombre Muerto, Territorio Nacional de los Andes, que está en forma. Como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión de permiso de cateo situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Julio 5 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda; y vuelva á Minas á sus efectos.—E. Hermitte. Nº 745-v-31 julio.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Solicitud de cateo

Exp. G-Nº 3272, año 1910.—Buenos Aires, Junio 30 de 1910.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Ingeniero D. Pedro Ezcurra: Pedro Gálmez, comerciante, casado, con domicilio legal en la calle Victoria número mil cuatro cientos treinta y ocho, se presenta respetuosamente ante V. E., solicitando permiso exclusivo de cateo de minas de petróleo, sobre una extensión de terreno, de dos mil hectáreas, de acuerdo con el Código de Minas, en el terreno de propiedad fiscal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que á continuación especifico. El terreno que solicito, se encuentra al Sud Oeste de Comodoro Rivadavia, según se indica en el plano adjunto, linda, al Norte, con el perímetro del área reservada oficialmente y tirada á 25 kilómetros desde Comodoro Rivadavia á todos los vientos; al Este, con el límite Oeste de la concesión K-3680-08 y distante cuatro mil ochocientos metros de la costa, medidos del mojón 203, y teniendo mil metros de Norte á Sud; al Sud con una línea de cuatro mil quinientos metros de largo, tirada en ángulo recto de la anterior, desde su extremidad Sud; y al Oeste, con una línea paralela á la del límite Este, que correrá desde el extremo Oeste de la línea que limita al Sud, hasta cortar el perímetro del área reservada. Este terreno no está labrado, cultivado, ni cercado.—Dios guarde á V. E.—Pedro Gálmez.—Presentada esta solicitud, hoy treinta de Junio de mil novecientos diez, á las cinco y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste.—Garrido.—Julio 2-910.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Julio 5-910.—Pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Abril 25 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. La zona solicitada, que está libre, según los planos de esta Sección, ha quedado ubicada con la conformidad del interesado entre los siguientes límites: Al Norte, una circunferencia de veinticinco kilómetros de radio que tiene su centro en el centro del pueblo de Comodoro Rivadavia; Al Este, una recta de dirección Norte Sud, caracterizada por determinar una zona de dos mil hectáreas con dicha circunferencia, la costa y una recta de dirección Este Oeste, pasante á cuatro mil metros al Norte del mojón U. del relevamiento de la zona de Cabo Blanco; al Oeste, una recta paralela al límite Este y situada á cuatro mil quinientos metros de distancia; al Sud, una recta de dirección Este Oeste, distante mil metros del esquinero Nord Este del presente pedimento. Como la solicitud está en forma, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Abril 25 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. —Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.— Buenos Aires, Abril 27 de 1911.
Nº 766 v-1º agosto.

Solicitud de Cateo

Expediente C. Nº. 3282 Año 1910.— A. S. E. el Señor Ministro de Agricultura, Ingeniero don Pedro Ezcurra: Roland A. Giffin, ingeniero, soltero, con domicilio legal en la calle Patricios número mil novecientos sesenta y uno, se presenta respectuosamente ante V. E. solicitando permiso exclusivo de cateo de minas de petróleo, sobre una extensión de terreno de dos mil hectáreas, de acuerdo con el Código de Minas en al terreno de propiedad fiscal, Territorio Nacional de Santa Cruz, que á continuación especifico. El terreno que solicito se encuentra al Sud Oeste de Comodoro Rivadavia según se indica en el plano adjunto. Linda al Norte y al Sud con la prolongación de la línea que limita al Norte y al Sud la concesión C-1601-10; al Este con la línea que limita al Oeste la concesión C-1601-10, y al Oeste con una línea paralela á la del límite Este, y distante cinco mil metros, cortando las líneas establecidas como límites al Sud y al Norte. Este terreno no está labrado, cultivado ni cercado. Dios guarde á V. E. Roland A. Giffin.—Presentada esta solicitud hoy primero de Julio de mil novecientos diez, á las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—

Garrido.— Julio 4 1910.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Julio 5/910.—Pase á Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1910.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de Santa Cruz. La zona solicitada, que está libre según los planos de ésta Sección, ha quedado ubicada entre los siguientes límites: al E. el límite O. del permiso de cateo C-1601-10; al N. una recta de dirección E. O. que pase á 4.000 metros al N. del mojón N del relevamiento de la zona de Cabo Blanco; al Sud una paralela á l' interior que pasa por el citado mojón ∟; finalmente al O. una paralela al límite E. á 5.000 metros de distancia. Como la solicitud está en forma corresponde ordenar el registro, y las publicaciones. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la zona afectada por el presente permiso, esta Sección cree deber dejar establecido que el permiso de cateo C-1601-10 ha sido ubicado entre los siguientes límites: al S. una recta de dirección E. O. que pasa por el mojón U del relevamiento de la costa del Golfo San Jorge; al N. una paralela a 4.000 metros de distancia; al E. la costa del Golfo de San Jorge y finalmente al O. una recta N. S. tal que con los tres límites mencionados encierre una superficie de 2.000 hectáreas. Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1910. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas á sus efectos. E. Hermitte.

N. 768-v-1º agosto

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. R- Nº 1654, año 1911.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.—Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: M. Rodríguez Saavedra, comerciante, con domicilio legal en la calle Alsina 317, ante V. E., se presenta y expone: Que de acuerdo con lo dispuesto en el Título III, Sección I del Código de Minería, solicita un permiso de cateo en el Territorio del Chubut, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, y que son de propiedad fiscal. La zona que solicito, se ubicará en forma de rectángulo de diez mil metros de largo en dirección paralela al límite N., del Ensanche Sud de la Colonia destinada á las familias del Sud Africa, por dos mil de ancho, de un modo tal que su esquinero S. E. esté situado á mil metros al N. del esquinero homónimo del lote 139 del citado ensanche.—Es justicia.—M. Rodrígue Saavedra.—Presentada esta solicitud, hoy seis de Marzo de mil novecientos once, á las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1911.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Max. Eguía.—Marzo 9-911.—A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911.—Señor Jefe. Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, que ha quedado en forma después que el solicitante hubo manifestado que el objeto ed la exploración era buscar yacimientos de petróleo. La zona solicitada, ha quedado ubicada con la conformidad del interesado, entre los siguientes límites: Al Norte y al Sud, dos rectas de diez kilómetros de longitud paralelas al límite Sud de la Colonia destinada á familias de Sud Africa, que distan, respectivamente, dos mil metros y cuatro mil metros al Sud de dicho límite; al Este, el límite homónimo del lote 139 del ensanche Sud de la colonia citada. Finalmente, al Oeste, una recta paralela al límite Este. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión ubicada á menos de dos mil metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Velín.—Buenos Aires, Junio 22-911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese a quien corresponda y vuelva á Minas ,á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 767 v-1º agosto.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Solicitud de cateo

Exp. S. Nº 4855. Año 1911.—Buenos Aires, Junio 13 de 1911. A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Adolfo Salas, abogado, con domicilio legal en la calle Viamonte 723, ante V. E. se presenta y con el debido respeto expone: Que de acuerdo con lo dispuesto en el Título III, Sección I, del Código de Minería, solicita permiso de exploración y cateo de substancias de la primera categoría, en terrenos del Territorio del Neuquen, cuya propiedad ignoro, y que no están cultivados, labrados ni cercados. La zona que solicito deberá ser ubicada en forma de una faja, cuyos límites serán los siguientes: al Norte una línea en dirección E. O. que dista cuatro mil setecientos metros al S. del mojón esquinero N. O. del lote 13 de la fracción B, Sección XXVIII del citado territorio; al Sud una paralela al límite Norte situada á seis cientos metros de distancia de él; al Oeste el límite O. del lote 12; y al Este el límite E. del lote 14 de la misma fracción y sección. — Es justicia.—Adolfo Salas. Presentada esta solicitud, hoy catorce de Junio de mil novecientos once, á las cinco y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. —Conste—Garrido. — Junio 17 de 1911. Pase á la División de Minas para que se le dé el trámite que corresponda. — M. Giannetti. — Buenos Aires, Junio 21 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos. — Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 18 de 1911. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, que está en forma. La zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección, debiendo el recurrente respetar los derechos correspondientes al descubrimiento manifestado en el expediente S-1815-911 y registrado bajo el Nº 477. Como por otra parte el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de dos mil metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Valin.—Buenos Aires, Julio 19 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 863-v-9 agosto.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

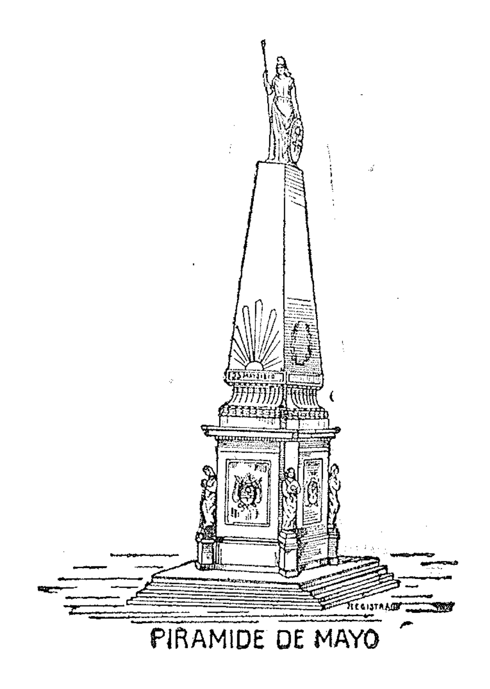
Acta N. 34.050

«Independientes»

Julio 25 de 1911.—Juan Canter. — Artículos de las clases 1 á 59.

v-2 agosto.

Acta N. 34.060

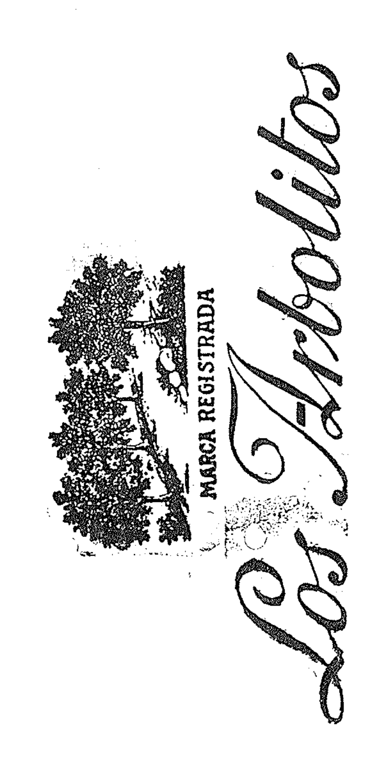


PIRAMIDE DE MAYO

Julio 25 de 1911.—Barclay y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.

v-2 agosto.

Acta N. 34.046



Julio 24 de 1911.—J. Larroquette. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-2 agosto.

Acta N. 34.063

"CONTRA MARCAS UNIDAS"

Julio 25 de 1911.—Pedro Martínez Orozco.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-2 agosto.

Acta N. 34.049



Julio 25 de 1911.—Angel Ferrero. — Artículos de las clases 61 á 71.
v-2 agosto.

Acta N. 34.061

VIN
de
QUINQUINA
Bénédictins
Besalú
Dom Alain Fabre OSB

Julio 25 de 1911.—Burkert y Mayr.— Artículos de la clase 68.
v-2 agosto.

Acta N. 34.055

IODHARSYTONE

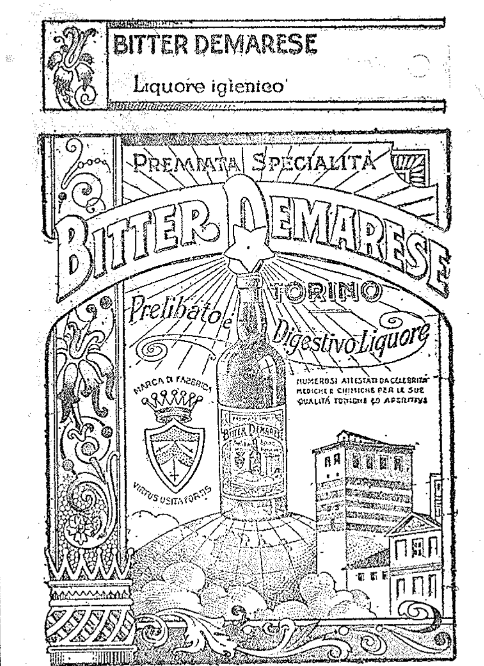
Julio 25 de 1911.—Terranova Industrie. G. A. Kapferer y Co.—Artículos de las clases 7, 11, 14, 29 y 41.
v-2 agosto.

Acta N. 34.056

THÉOBROMOL

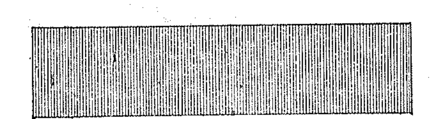
Julio 25 de 1911.—Terranova Industrie. G. A. Kapferer y Co.—Artículos de las clases 7, 11, 14, 29 y 41.
v-2 agosto.

Marca Renunciada N. 21.547

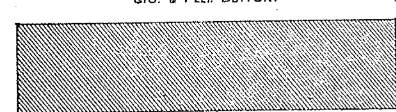


Concedida en Septiembre 30 de 1908 á Colombini y Morino, renuncian esta marca á todos los derechos.
v-2 agosto.

Acta N. 33.967



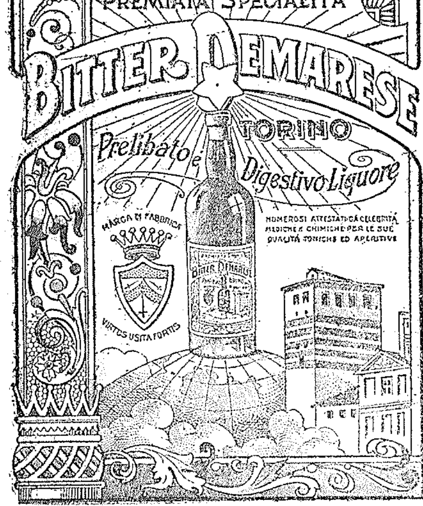
Todos nuestros productos deben llevar esta faja de garantía:
GIO. & FLLI. BUITONI



Julio 14 de 1911.—Juan y Hnos. Buitoni.—Artículos de la clase 65 (corregida).
v-2 agosto.

Acta N. 33.992





Julio 18 de 1911.—Raimundo Borelli y Fausto Ponzano.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-2 agosto.

Acta N. 34.017



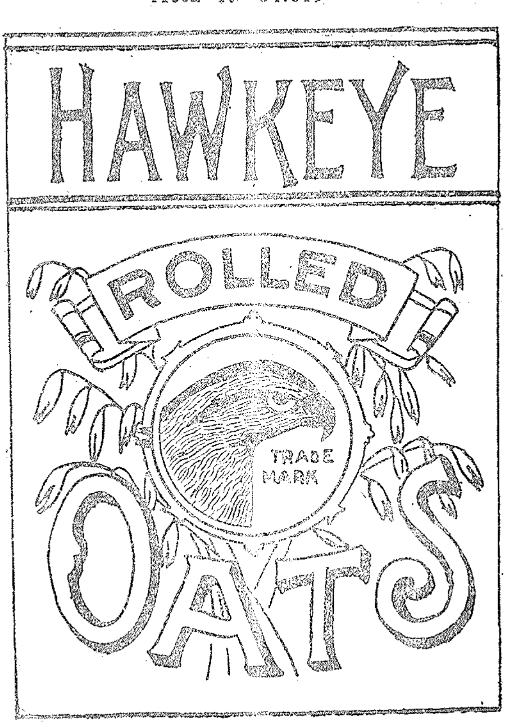
Julio 21 de 1911.—Bernardo Martínez y Cía.—Vinos en general, clase 68.
v-31 julio.

Acta N. 34.018



Julio 21 de 1911.—Valmiro Luciani. — Leche condensada, clase 80.
v-31 julio.

Acta N. 34.019



Julio 21 de 1911.—James Ainsworth. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-31 julio.

Acta N. 34.029



Julio 21 de 1911.—Maurer y Cía. — Artículos de las clases 61 á 71.
v-31 julio.

Acta N. 34.026

NOVARSOL

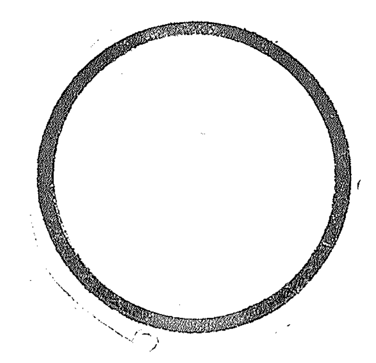
Julio 21 de 1911.—Herman A. Metz.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-31 julio.

Acta N. 34.027

ARSENOSAN

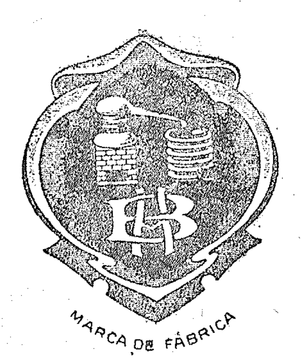
Julio 21 de 1911.—Herman A. Metz.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-31 julio.

Acta N. 34.031



Julio 21 de 1911.—Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas.—Artículos de la clase 53.
v-31 julio.

Acta N. 34.024



Julio 21 de 1911.—H. Bonaudi Turner y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-31 julio.

Acta N. 34.025

NOVARSIN

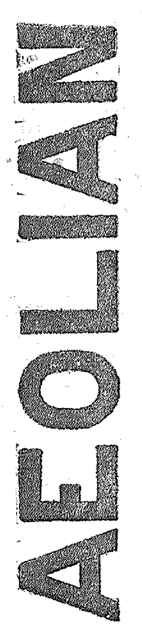
Julio 21 de 1911.—Herman A. Metz.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-31 julio.

Acta N. 34.021

PRINCESS

Julio 21 de 1911.—Watson, Laidaw y Co., Limited.—Máquinas separadoras de crema ó desnatadoras, sus componentes y accesorios, clase 22.
v-31 julio.

Acta N. 34.038



Julio 22 de 1911.—The Aeolian Company.—Órganos y pianos, clase 76.
v-31 julio.

Acta N. 34.039

«El Canillita»

Julio 22 de 1911.—Salvador Ferritto.—Artículos de la clase 72.
v-31 julio.

Acta N. 34.040



Julio 22 de 1911.—Jornet Hnos.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-31 julio.

Acta N. 34.034

Julio 21 de 1911.—Plautt y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-31 julio.

Acta N. 34.015



"CRISOL"

Julio 21 de 1911.—Rathje y Cía.—Artículos de las clases 1 á 55 y 57 á 79.
v-31 julio.

Acta N. 34.014

«Imperator»

Julio 21 de 1911.—Rathje y Cía.—Artículos de las clases 1 á 60 y 72 á 79, menos máquinas reproductoras de la voz.
v-31 julio.

Acta N. 34.020

«Great Western»

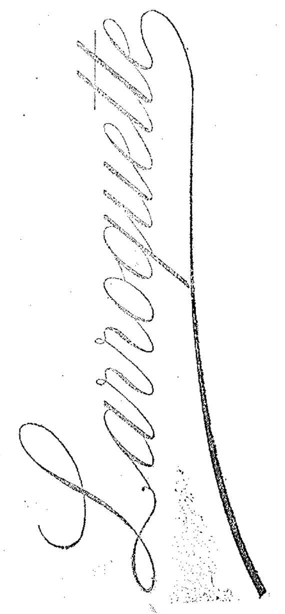
Julio 21 de 1911.—James Ainsworth.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-31 julio.

Acta N. 34.030

«Succés»

Julio 21 de 1911.—Maurer y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-31 julio.

Acta N. 34.045



Julio 24 de 1911.—J. Larroquette.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-2 agosto.

Acta N. 34.053

Ica

Julio 25 de 1911.—Ica Aktiengesellschaft.—Artículos de las clases 21 á 23 y 75.
v-2 agosto.

Acta N. 34.054

Terralta

Julio 25 de 1911.—Terranova Industrie, G. A. Kapferer y Co.—Artículos de las clases 7, 11, 14, 29 y 41.
v-2 agosto.

Acta N. 34.037

PIANOLA

Julio 22 de 1911.—The Aeolian Company.—Tocadores automáticos de piano y accesorios, clase 22.
v-31 julio.

Acta N. 34.051

«Antitrust»

Julio 25 de 1911.—Juan Oneto.—Artículos de las clases 1 y 59.
v-2 agosto.

Acta N. 34.016



RIVIERA PONENTE



EMANUELE GIANOLIO & Cia

GENOVA

Julio 21 de 1911.—Societá Emanuele Gianolio y Co.—Aceites, clase 64.

v-31 julio.

Acta N. 34.035

«Fitzall»

Julio 21 de 1911.—Tomás y Cía.—Llaves inglesas, pinzas y alicates en general, clase 16.

v-31 julio.

Acta N. 34.036

«Contra Trust»

Julio 22 de 1911.—Vicente Daglio.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-31 julio.

Acta N. 34.022

«La Verdad»

Julio 21 de 1911.—Mann y Federlein.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-31 julio.

Acta N. 34.023

«Cuquet»

Julio 21 de 1911.—Juan M. Labourdette.—Artículos de las clases 11 y 79.

v-31 julio.

Acta N. 34.032



IBERIA

Julio 21 de 1911.—Hirschberg y Cía., Ltda.—Artículos de las clases 44 á 55.

v-31 julio.

Acta N. 34.033



"BRITANNIA"

Julio 21 de 1911.—Hirschberg y Cía., Ltda.—Artículos de las clases 44 á 55.

v-31 julio.

Acta N. 33.943

"Dioradin"

Julio 13 de 1911.—Badaracco y Bardin.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-31 julio.

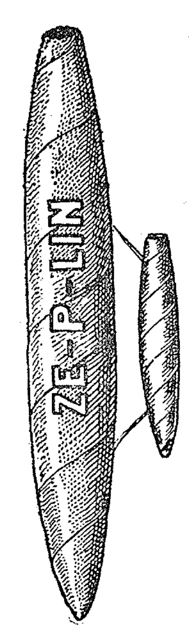
Acta N. 31.596



Noviembre 23 de 1910.—Société Anonyme Parfumerie du Monde Elegant. — Productos de perfumería, jabonería afeites y accesorios para el tocador, clases 14 y 58 (modificada).

v-2 agosto.

Acta N. 33.070



Abril 27 de 1911. — S. Enrique Lapera. —Artículos de la clase 59 (modificada).

v-2 agosto.

Acta N. 34.058

JOUGLA

Julio 25 de 1911.—Union Photographique Industrielle Etablissements Lumière y Jougla Réunis.—Artículos de las clases 11, 21 á 23, 72, 74 y 75.

v-2 agosto.

Acta N. 34.059

LUMIÈRE

Julio 25 de 1911.—Union Photographique Industrielle Etablissements Lumière y Jougla Réunis.—Artículos de las clases 11, 21 á 23, 72, 74 y 75.

v-2 agosto.

Acta N. 34.057

THÉOBROCAFÉOL

Julio 25 de 1911.—Terranova Industrie. G. A. Kapferer y Co.—Artículos de las clases 7, 11, 14, 29 y 41.

v-2 agosto.

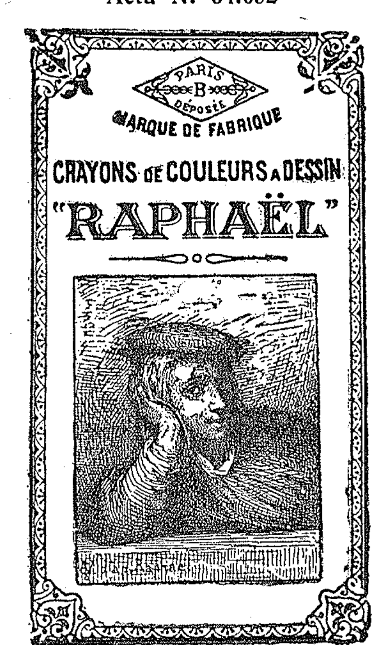
Acta N. 31.597



Noviembre 23 de 1910.—Société Anonyme Parfumerie du Monde Elegant. — Productos de perfumería, jabonería afeites y accesorios para el tocador, clases 14 y 58 (modificada).

v-2 agosto.

Acta N. 34.052



Julio 25 de 1911.—Bougeois Ainé. — Lápices en general, clase 72.

v-2 agosto.

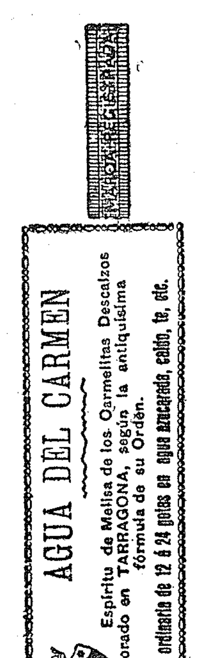
Acta N. 33.993

"WARDROP"

Julio 18 de 1911.—Wardrop y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-2 agosto.

Acta N. 34.042



Julio 24 de 1911.—Sociedad La Helios.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.

v-2 agosto.

Acta N. 34.043

KING

Julio 24 de 1911.—The Markham Air Rifle Company.—Artículos de las clases 28 y 60.

v-2 agosto.

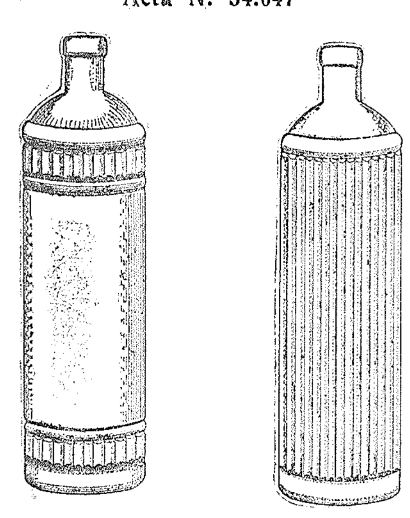
Acta N. 34.044

«Selector»

Julio 24 de 1911.—García y Regueira. —Artículos de la clase 59.

v-2 agosto.

Acta N. 34.047



Julio 24 de 1911.—Manuel Pérez.—Artículos de las clases 61 á 71 (envase).
v-2 agosto.

Acta N. 34.028

«Independientes»

Julio 21 de 1911.—Salvador Antunez.—Artículos de la clase 59.
v-31 julio.

Acta N. 34.048

«La Pescadora»

Julio 25 de 1911.—Sociedad Anónima La Pescadora Argentina.—Artículos de la clase 61.
v-2 agosto.

Acta N. 34.062

"Marcas Unidas"

Julio 25 de 1911.—Pedro Martínez Orozco.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-2 agosto.

Acta N. 34.041

«Supremos»

Julio 24 de 1911.—García y Regueira.—Artículos de la clase 59.
v-2 agosto.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional